



Plan Territorial Municipal de Emergencias de *ALDAIA*

Plan Territorial Municipal de Emergencias

ALDAIA

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Definición y objetivo
- 1.2 Ámbito funcional y territorial
- 1.3 Justificación legal

2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Principales características geográficas del municipio
- 2.3 Población y núcleos habitados
- 2.4 Infraestructuras y vías de comunicación
- 2.5 Zonas y polígonos industriales
- 2.6 Servicios básicos
- 2.7. Equipamientos con afluencia de público
- 2.8. Centros administrativos y operativos

3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

- 3.1 Riesgos en el término municipal
 - 3.1.1. Riesgo de incendios forestales
 - 3.1.2. Riesgo de inundaciones
 - 3.1.3. Riesgo sísmico
 - 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos
 - 3.1.5. Riesgo de nevadas
 - 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas
 - 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
 - 3.1.8. Riesgo de accidente industrial
 - 3.1.9. Riesgo por concentración de masas
- 3.2 Planes de actuación municipal necesarios

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 4.1 Esquema organizativo
- 4.2 CECOPAL
- 4.3 Dirección del Plan
- 4.4 Comité Asesor
- 4.5 Gabinete de Información
- 4.6 Centro de comunicaciones
- 4.7 CCE de la Generalitat
- 4.8 El Puesto de Mando Avanzado
- 4.9 El Centro de Recepción de Medios
- 4.10 Las Unidades básicas
- 4.11 Voluntariado

5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 Notificación
- 5.2 Activación del Plan
- 5.3 Preemergencia
- 5.4 Emergencia
- 5.5 Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad
- 5.6 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
- 5.7 Medidas de protección al medio ambiente
- 5.8 Medidas de protección a la población
- 5.9 Plan de Evacuación
- 5.10 Información a la población

6. INTEGRACIÓN DEL PLAN EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 7.1 Implantación
- 7.2 Mantenimiento de la operatividad del PTME

Anexos:

- I. Aprobación y homologación del Plan
- II. Directorio y Catálogo de medios y recursos
- III. Medidas de Autoprotección Personal
- IV. Planes de Autoprotección
- V. Cartografía

1.

Introducción

1.1. Definición y objetivo

Como plan de protección civil, el Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTME) es un instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública y establece, por una parte, los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medioambiente, y por otra, la forma en la que éstos se organizan.

Su objetivo fundamental es el de minimizar las consecuencias que las emergencias pueden tener sobre las personas, los bienes y el medioambiente.

1.2. Ámbito funcional y territorial

El ámbito de actuación del PTME son las emergencias que ocurran en el territorio de Aldaia, cuya competencia corresponda al ayuntamiento. Superados los recursos incluidos en el PTME, se solicitará la actuación del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana o de los planes especiales frente a riesgos de ámbito autonómico.

El PTME ofrece respuesta a las emergencias ocasionadas por riesgos genéricos y actúa de forma complementaria a los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos específicos, así como los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia existentes en el municipio.

El PTME también se podrá activar en aquellas emergencias que ocurran fuera del territorio del municipio y en las que sea necesario movilizar recursos o constituir estructuras de las previstas en plan con el objeto de apoyar a la administración que esté gestionando la emergencia.

1.3. Justificación legal

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- En su artículo 15.2 dice "Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la

administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica".

Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que "*El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias*":

- ✗ Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil que constituye el marco fundamental para la integración de los planes de protección civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- ✗ Según el artículo 10 "los Planes territoriales constituyen los instrumentos superiores de planificación de protección civil en el territorio de una entidad local y establecerán el marco organizativo general, en relación con su correspondiente ámbito territorial, de manera que permita la integración de los planes de ámbito inferior, así como su propia integración en el plan de ámbito superior correspondiente".
- ✗ El artículo 14.3. establece que "*los planes de ámbito local son aprobados por el órgano competente de la respectiva entidad, con los informes previos que establezca la legislación autonómica*".

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- ✗ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "*elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias*" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "*elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia.*"
- ✗ El artículo 23.1 establece que "*los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal*", y en el artículo 23.2 que estos "*planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.*"
- ✗ El artículo 23.3 establece que "*dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.*"

2.

Características municipales

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Denominación oficial	ALDAIA
Comarca	L'HORTA SUD
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	Longitud entre meridianos: 3° 8' 12" y 3° 14' 52" Latitud entre paralelos: 39° 26' 30" y 39° 28' 41"
Límites del término municipal	Norte QUART DE POLET Este QUART DE POLET Y XIRIVELLA Sur ALAQUAS, TORRENT y XIVA Oeste XIVA Y QUART DE POLET
Superficie	16'05 Km2
Exclaves (sectores separados del TM)	NO

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del Anexo V. *Cartografía*.

2.2. Principales características geográficas del municipio

En este apartado se describen las principales características geográficas del término municipal (fisiografía e hidrología). El mapa del medio físico que refleja dichas características es el Mapa 2 del Anexo V. *Cartografía*.

2.2.1. Fisiografía

El término municipal de Aldaia se sitúa en el centro-oeste de la comarca natural de L'Horta de la provincia de Valencia, al este de la Península Ibérica. Entre sus características físicas es de destacar que posee una extensión de 16,20 Km2, y una altitud media de 50 m sobre el nivel del mar.

El Término Municipal no posee ninguna característica especial tanto geológicamente y geomorfológicamente hablando, su composición geológica es la misma que la posee el resto del terreno que forma parte del área metropolitana de Valencia, materiales Cuaternarios y Miocenos.

El término de Aldaia forma parte de una dilatada llanura prelitoral ocupada por los limos de inundación del río Túria, con unos depósitos continentales de mantos de arroyada antiguos, estos mantos están formados por arcillas rojas, con niveles de cantos y nódulos calcáreos. Pero debido al desarrollo urbanístico del municipio gran cantidad de su superficie ha sido cubierta por asfalto y edificaciones, lo que provoca la aparición del fenómeno de escorrentía. En la actualidad solamente quedan en la zona oriental del término una zona de huerta que no ha sido urbanizada.

La Plana de Valencia, que corresponde al sistema acuífero nº 51, es una comarca geográfica natural de unos 1.300 Km² de extensión, que ocupa la llanura costera adyacente al golfo de Valencia, entre la localidad de Cullera y Puzol, comprendida casi totalmente entre el nivel del mar y la cota 100. .-

El municipio presenta una morfología urbana que responde a un modelo compacto concentrando, no disponiendo de asentamientos diseminados importantes. Sí podemos considerar que dispone de cuatro asentamientos residenciales correspondientes a: Núcleo principal de Aldaia, barrio del Cristo, barrio del Cayo y Barranquet Alto, diseminado de l'Hort de Melcior Y Carrer Sud (Junto Barrio Sant Josep de Quart de Poblet). Dichos asentamientos se muestran en els Mapes 3.

2.2.2. Hidrología

El municipio de Aldaia pertenece a la cuenca de la rambla de Poyo y de los barrancos Pozalet-Saleta.

El municipio se encuentra en la llanura Litoral no existen grandes cauces, y que, por su morfología planar, encontramos cauces de poca entidad, ahora bien esta poca entidad pasa a mayores frente a soportar y drenar las lluvias de gran intensidad que se producen en este clima.

Los cauces son de pequeña profundidad y en momentos de grandes avenidas de agua, desbordan y suben a cubrir sus antiguas terrazas de inundación, existen pocas divisorias de aguas superficiales y la mayoría de ellos confluyen en puntos muy determinados, dejando por ello unas áreas de fácil inundabilidad.

Las aguas superficiales que discurren por Aldaia y su término municipal es aportada por el Barranc de Chiva, barranco que en cada tramo recibe el nombre, como Rambla del Poio, Barranc del Cavalls, y que atraviesa el término municipal de Aldaia en la zona sur, en el dominado Pla de Quart.

El Barranc de la Saleta, que atraviesa la población, generando problemas de inundación, ya que se trata de una rambla de escaso recorrido pero que recoge las aguas de la parte norte de Aldaia, con las consiguientes modificaciones de su cauce, sobre todo como es el caso del paso por la estación de ferrocarril.

Se ha intervenido en el Barranc La Saleta con un canal de desagüe a l'altura de cruce entre CV-409 con la CV-410 dirección a Torrent descargando al Barranc de Poio, denominado en la comarca barranc de Xiva.

Debe considerarse los aportes del Canal Xúquer-Turia con unos aportes de caudal de 3,75 m³ que durante la época estival se incrementa el caudal en 6 m³

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Núcleos habitados del municipio, junto al cauce o en zona inundable	Municipios aguas arriba	Municipios aguas abajo
BARRANC POZALET-SALETA	XÚQUER	CASCO URBANO DE ALDAIA	RIBARROJA	ALAQUAS
RAMPLA POYO O BARRANC DE XIVA	XÚQUER	-----	QUART DE POLET	ALAQUAS Y TORRENT

2.3. Población y núcleos habitados

Año del padrón	2024
Población censada:	30.647
¿Varia el nº de población?	NO
Época del año:	-----
Población estacional (aprox.)	No es significativa con relación a la censada

2.3.1. Núcleos habitados

En el término municipal se localizan cuatro asentamientos residenciales que se encuentran conectados entre sí a través de los polígonos industriales denominados La Lloma y El Pou. El Barrio del Cristo se localiza al norte del núcleo principal de Aldaia, entre los términos municipales de Aldaia y Quart de Poblet. El Barrio del Cayo se localiza en el polígono industrial La Lloma, próximo a la rotonda que conecta las carreteras CV-410 y CV-409. Por último, el barrio Barranquet Alto se encuentra en la margen derecha del barranc de la Saleta al norte del polígono industrial El Pou, diseminado de l'Hort de Melcior Y Carrer Sud (Junto Barrio Sant Josep de Quart de Poblet).

A partir de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, publicada para el año 2021, la población queda distribuida en los cuatro núcleos urbanos descritos anteriormente del modo siguiente, concentrando el núcleo principal el 80% de la población total residente, a la cual hay que añadir la presencia de 423 habitantes correspondiente a población diseminada:

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal	Mapa de encuadre nº
NÚCLEO PRINCIPAL					
Subdivisión en Barris del núcleo:					
1.-Sant Antoni-Sant Miquel,_Santa Rita	5.455	5.455	CV-410-CV-4091 CV-408 A-3	0.0 Km	3.A, 3.0
2.-Tama	3.385	3.385			3.A, 3.0
3.-Brillantina.	2.199	2.199			3.A, 3.1
4.- Casc Antic.	3.568	3.568			3.0, 3.1
5.- Colonia, Mercat	11.192	11.192			3.A, 3.1
BARRI DEL CRISTO	4.807	4.807	Av. Juan Ramón Jimenez	0.800 Km	3.1
BARRI DEL CAYO	19	19	Final del C/ Poligòn	0.500 Km	3.A, 3.0
BARRANQUET ALTO	17	17	C/ Torrent	2,00 Km	3,0
CALLE SUR	5	5	C/ Oliveral	1,600 Km	3.0

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Mapa 3.A, 3.0, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 del Anexo V. *Cartografía*

2.3.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales, etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, para poder cuantificar los recursos específicos necesarios. Actualizada 2024 por iv, e. (Institut Valencia Estadística) Conselleria, viene reflejada por municipios no se dispone de mayor detalle. Se dispone una tabla aportada por Conselleria que disponen Servicios Sociales del Ayto, de la vulnerabilidad en el conjunto de la población por la misma y por grupos de edad. (Psíquica-intelectual, Física, Psíquica -mental, sensorial, otras....

No se dispone de datos por

y	Tipo necesidad (transporte, albergue, avituallamiento adaptado, etc.)	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Municipio de Aldaia.	Diferentes vulnerabilidades. No se disponen datos mas concretos.	1.798	Oficina técnica Ayto. Departamento de servicios sociales municipal
	Vulnerabilidades (Psíquica-intelectual, Física, Psíquica -mental, sensorial, otras,...: :		Conselleria Generalitat Valenciana
Fuente: iv,e (Institut Valencia estadística (ficha municipal Aldaia) Población vulnerable: Conselleria.			

En el apartado 2.7.4. se detallan los datos acerca de los centros de atención sociosanitarios y asistenciales que existen en el municipio, incluyendo la información acerca de la población con necesidades especiales usuaria de dichos centros.

2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografián en el Mapa 3 del Anexo V. *Cartografía*.

El municipio de Aldaia se encuentra bien conectado a través de una red viaria estructurada en varios niveles jerárquicos, como son, la red de carreteras del estado (RCE). La red de carreteras de la Comunitat Valenciana y la red de carreteras provincial de la Diputación del Valencia. Así mismo, el municipio dispone de una red de carácter local la cual se conecta con las redes anteriores, vertebrando de este modo el término municipal en toda su extensión

2.4.1. Carreteras

Atendiendo que durante la ejecución del presente Plan se ha producido una DANA el 29 de octubre de 2024 de carácter extraordinario, con grave afección al municipio de Aldaia, considerada como inundación excepcional (T=500 y calado > 0.8m) tal como se refleja en los Mapas de encuadre 7.1D y 7.1.0D, Mapas actualizados por el PATRICOVA, se ha comprobado la afección de esta en los viales y estructuras, observando su extraordinaria destrucción, actualmente en estado de reconstrucción y limpieza de las infraestructuras de comunicaciones pero con operativa ya restablecida para su servicio, incluida la vía férrea C3.València/Aldaia. Atendiendo a su excepcionalidad se ha propuesto la especial atención a las alertas producidas por el Centro de Coordinación de Emergencias de la Comunidad Valenciana para posibles escenarios de esta especial magnitud, se incide en el presente Plan la especial intervención en las estructuras para garantizar la restricción de accesos a las posibles viales de comunicación y la salvaguarda de la población con las evacuaciones pertinentes.

Red de carreteras del Estado (RCE):

- A-3 Autovía de Madrid-Valencia:

Paralela Norte al municipio, no transcurre directamente por el término municipal de Aldaia.

Autovía con sección variable entre 2 y 3 carriles por sentido y con vías colectoras/servicio en sus márgenes que dan servicio a los polígonos industriales y acceso a los núcleos situados a lo largo de su eje, actuando como arteria principal y vertebradora a partir de la cual se generan conexiones con Aldaia, a través de la autovía A-7 y las carreteras CV-403, CV-408 y CV-410. Todos estos accesos a Aldaia proceden desde los términos municipales de Quart de Poblet y de Ribarroja del Turia.

- A-7 Autovía Tarragona-Alacant/Alicante:

Se corresponde con un tramo de la circunvalación al área metropolitana de Valencia, la cual cruza el término municipal de Aldaia al Oeste de este, con un tramo de 1 km, donde en sus proximidades existe un nudo de conexión con la carretera CV-36 que permite el acceso al municipio de Aldaia por el Sur del término municipal

Red de carreteras de la Generalitat Valenciana (GVA)

CV-36 Valencia-Chiva:

Autovía, constituida por dos carriles por sentido, y que conecta la autovía V-30 en el término municipal de Valencia, con la autovía A-7 en el límite de los municipios de Chiva y Torrent. El término municipal de Aldaia es atravesado al Sur de este por esta carretera en un tramo de 1,1 km. No obstante, permite la conexión con Aldaia a través de carreteras como la CV-403, CV-410 y CV-413.

- **CV-403 Quart de Poblet-Torrent:** Carretera que conecta la autovía A-3, entre los puntos kilométricos 350 y 351, y la carretera CV-36, entre los puntos kilométricos 4 y 5, transcurriendo un tramo de 1,1 km por el interior del término municipal de Aldaia al Oeste de este. –

CV-410 Torrent-Quart de Poblet: Carretera que conecta la CV-36 y la CV-403, en su límite municipal entre Torrent y Alaquàs, con la autovía A-3, en el término municipal de Quart de Poblet. Actúa como un eje vertebrador del término municipal de Aldaia, cruzándolo de Sur a Norte, por el lado Oeste del núcleo urbano, siendo este eje el acceso principal al núcleo por el Oeste de la ciudad. El tramo que cruza Aldaia tiene una longitud de 2,8 km.

Red viaria local:

El municipio de Aldaia dispone de una amplia red de carreteras y caminos municipales que permiten conectar la totalidad del término municipal y conectarse a través de los mismos con los términos vecinos.

Analizada la red se destacan aquellas carreteras y caminos que mejor vertebran el término municipal de Aldaia, así como, viarios urbanos que son vertebradores y permiten la conexión de los núcleos urbanos con esta red de caminos.

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
A-7 BY Pass	Autovía	Estado	Oeste	A3-Barcelona-Alacant
cv-408	Carretera convencional	DVAL	Norte a Sud Camí de Sant Onofre, principal acceso a la población de Aldaia	QUART DE POLET A-3
cv-410	Carretera multicarril	G.V.A-CPTOPM	Oeste	A3 con CV 36
CV-413	Carretera convencional	DVAL	Sur de este a oeste de Aldaia al Pla de Quart.	Pla de Quart
CV 409	Autovía	DVAL	Este-a Centro población entre Xirivella y Aldaia	A3 ALDAIA - XIRIVELLA
CV-403-	Convencional	G.V.A-CPTOPM	Este del Municipio Ronda Alaquàs -Xirivella	XIRIVELLA
CV-36	Autovía	G.V.A-CPTOPM	(atraviesa el término por el Sur -Oeste)	Picanya-Torrent con BY PAS

A3. Autovía del Este .	Autovía	Estatal	. Autovía del Este No atraviesa es tangente al municipio por la zona norte	Valencia - Madri
----------------------------------	---------	---------	---	------------------

2.4.2. Caminos principales

Camino (nombre común)	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Del Perdiguer	Carretera local	Norte	Barrio del Cristo
De la Cautiva	Carretera local	Norte	Barrio del Cristo
Manises	Carretera local	Norte	Quart de Poblet
CV-408 (Camí de Sant Onofre)	Generalitat	Norte-a Sur	Quart de Poblet
Pont nou	Carretera local	Norte-Este	Local
Fondo	Carretera local	Este	Local
Del Boticari	Carretera local	Este	Local
Zamarra	Carretera local	Sur-Este	Xirivella
Del Dissabte	Carretera local	Sur-Este	Alaquàs
De la Lloma	Carretera local	Norte	Centre Bonaire

2.4.3. Ferrocarril

Línea de ferrocarril	Tipo	Titularidad	Localización en el TM	Parada	
				Localización	Mapa de encuadre nº
València-Utiel (Cuenca-Madrid). Línea C-3 de Rodalies València		Estatal - RENFE	Sur recorrido Oeste-Este	C/ Luís Portabella	4.0
AVE MADRID-VALÈNCIA		Estatal ADIF	Oeste	-----	4

La vía férrea de Valencia – Utiel (Cuenca-Madrid), construida en 1883-85, ocupa a su paso por Aldaia algo menos de 4 hectáreas, con escasa incidencia superficial en todos los sectores del municipio, aunque con una gran incidencia funcional por su carácter de barrera, dividiendo el término y sobre todo el núcleo urbano.

La conexión de ambas zonas urbanas a través de pasos subterráneos genera diversos inconvenientes como: - Inundabilidad de los pasos - Reducida capacidad para el paso de vehículos

2.4.4. Autobús

Estación / parada autobuses	Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Mapa de encuadre nº
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Solidaritat – Las Greñas	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Santissim Crist – Ayuntamiento Bº del Cristo	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Avenida Tarongers – Albarracín	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Juan Ramón Jiménez, 34	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Juan Ramón Jiménez – Forn del Barri	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Juan Ramón Jiménez – Cementerio	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Polígono Industrial – SP Berner	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Centro Comercial Bonaire (4 Paradas)	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Cami de la Loma – Restaurante El Most	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Av. Miguel Hernández, 44	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Av. Miguel Hernández, 3	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Major, 87	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Av. De la Concordia – Ambulatorio	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Escultor Melitón Comes - Nissan	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Cuenca, 23	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Cuenca, 7	106	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Ctra. Aldaia – Pinturas Isaval	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Av. Blasco Ibañez, 36	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Pablo Iglesias, 17	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Coladores, 26	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Coladores	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Coladores, 48	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Solidaridad – Las Greñas	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Santísimo Cristo – Ayuntamiento Bº del Cristo	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Av. Los Naranjos	160	4.0

Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Juan Ramón Jiménez, 34	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Cementerio	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Av. Miguel Hernández, 54	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Av. Miguel Hernández, 8	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	P.I. Aldaya – SP Berner	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Centro Comercial Bonaire (4 paradas)	160	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Solidaridad, 3	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Ayuntamiento Bº del Cristo	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Juan Ramón Jiménez, 34	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Juan Ramón Jiménez, 33	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Cementerio Bº del Cristo	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Coladores, 48	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Coladores, 26	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Av. Miguel Hernández, 44	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Av. Miguel Hernández, 3	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Mayor – C/ Antonio Machado	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Mayor – Tableros Folgado	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Ctra. Coscollar, 1	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Av. Concordia, 5	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Av. Concordia – Ambulatorio	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Escultor Melitón Comes, 13	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Cuenca, 7	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Cuenca, 22	161	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Solidaridad – La Cautiva	162	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Juan Ramón Jiménez, 33	162	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Juan Ramón Jiménez, 31	162	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Joan Fuster, 5 – TAMA	162	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	Plaza Constitució – Ayuntamiento	162	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Joan Fuster – Plaza Europa	162	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Concordia, 5 – Ambulatorio	162	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Concordia, 6 - Supermercado	162	4.0

Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Luis Portabella – Estación RENFE	162	4.0
Parada Bus	Interurbano	Fernanbús	C/ Cuenca, 7	162	4.0

2.5. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los mapas de detalle indicados en la siguiente tabla.

Nombre	Nº Empresas	Nº de trabajadores	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa de encuadre nº
Polígono Industrial La Lloma	126	Aprox. 756	Av. Miguel Hernández	0.3 Km	3, 3.0
Polígono Industrial El Pou	52	Aprox. 312	Camí del Coscollar	1 Km	3, 3.0
Polígono Industrial Coscollar/Encreuillades	22	Aprox. 132	Camí Encreuillades	1.3 Km	3, 3.3
Polígono Industrial Del Cristo	15	Aprox. 9	Carrer Solidaritat	1 Km	3, 3.1
Polígono Industrial La Fillola	21	Aprox. 216	Carrer Riu Xúquer CV-409	1 Km	3, 3.2
Polígono Industrial Cementeri Vell	70	Aprox. 420	Ronda nord	0.3 Km	3, 3.1

La repercusión de la DANA (29-10-2024) atendiendo a su excepcionalidad (T=500) de retorno su afección ha sido en todas las zonas industriales y viales de acceso con diferentes niveles de calado reflejados en los Mapas de encuadre 7.1 D y 7.1.1D.

2.6. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

La repercusión de la DANA (29-10-2024) atendiendo a su excepcionalidad (T=500) de retorno su afección ha sido generalizada en todo el municipio colapsando los servicios básicos en el momento de la inundación y afectando en días y semanas posteriores su normalización.

2.6.1. Red de abastecimiento de agua potable

El titular de la red de abastecimiento en el núcleo urbano es el Ayuntamiento de Aldaia

El suministro de agua potable al municipio de Aldaia lo realiza la empresa concesionaria Aigües de l'Horta a partir de su planta potabilizadora localizada en Manises, y a través de la red metropolitana del EMSHI.

Adicionalmente, se dispone de un depósito regulador de 300 m³, denominado Santísimo Cristo de los Necesitados o La Lloma, de propiedad también municipal. No considerado como agua potable cuyo uso actual es exclusivamente para riego. Junto al depósito municipal existen dos pozos, también de propiedad municipal, denominados igual que el depósito, Santísimo Cristo de los Necesitados 1 y Santísimo Cristo de los Necesitados 2, los cuales alimentan el depósito que es utilizado para riego exclusivamente.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red agua potable	Abastecimiento alternativo (indica cual)	Empresa gestora	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Aldaia (Núcleo urbano y polígonos industriales)	Sí (Red metropolitana del EMSHI)	No existe	Aigües de l'Horta	Municipal	N/A
Aldaia/Barrio del Cristo	Aigües de València	No existe	Aigües de València	Municipal	N/A

2.6.2. Instalaciones de provisión de agua potable

Existen pozos de abastecimiento, pero NO SE CONSIDERAN DE AGUA POTABLE, son para **uso exclusivo de riego**.

2.6.3. Red de saneamiento

La red de alcantarillado abarca la totalidad de las zonas urbanizadas, realizándose la evacuación de las aguas residuales en los núcleos habitados del término con sistemas autónomos de desagües.

El mantenimiento y gestión del alcantarillado se realiza de forma directa, a través de los servicios municipales.

La red se presenta claramente diferenciada en dos zonas.

1º La zona urbana.

2ºCentro comercial Bonaire.

Existe algún sector aislado, cuyas aguas residuales van a la red de saneamiento del municipio colindante más cercano.

En general, la red de saneamiento no es separativa.

En las zonas que si se disponen de red separativa son conducidas las aguas hasta el barranco de la Saleta.

En la zona del centro comercial Bonaire, la red es separativa.

El conjunto de las aguas residuales, son conducidas hasta una estación de bombeo que trasvase estas aguas, hasta la red de saneamiento de Quart de Poblet.

Las aguas pluviales y escorrentía son llevadas hasta el barranco del Poyo. La gestión y mantenimiento de la red de alcantarillado corresponde al Ayuntamiento de Aldaia.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de saneamiento	Tratamiento alternativo (indica cual)	Titularidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
NUCLEOS URBANOS	SI A depuradora supramunicipal EDAR QUART-BENNAGER	NO	MUNICIPAL AYTO ALDAIA	AIGÜES DE L'HORTA	N/A
CENTRO COMERCIAL BONAIRE	SI A depuradora supramunicipal EDAR QUART-BENNAGER	NO	MUNICIPAL AYTO. QUART DE POBLET	AGUAS DE VALENCIA	N/A

2.6.4. Depuradora

El Municipio **NO DISPONE** de planta depuradora, de tal forma que todas las aguas residuales van a parar a una depuradora supramunicipal EDAR QUART-BENNAGER, situada en el Municipio de Xirivella. El mantenimiento y gestión del alcantarillado se realiza de forma directa, a través de los servicios municipales

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Mapa de encuadre nº
Quart-Benageber	X:722456/ Y:4370419/ Z:22	Global Medio Ambiente Omnium	Aldaia, Alaquàs, Xirivella, Quart de Poblet, Manises, Valencia y Mislata	N/A

2.6.5. Hidrantes

Id.	Localización Dirección/Coordenadas X-Y		Tipo	Características	Observaciones	Mapa de encuadre nº
BI001	717.739,82	4.372.382,62	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.2
BI002	717.683,89	4.372.145,09	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.2
BI003	717.800,30	4.372.060,28	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.0
BI004	718.110,38	4.372.439,08	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.2
BI005	718.780,08	4.372.561,23	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.2
BI006	718.136,24	4.371.966,92	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.0
BI007	715.099,05	4.369.552,38	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI008	715.126,47	4.369.449,93	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI009	715.184,18	4.369.370,79	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI010	715.175,70	4.369.622,06	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI011	715.175,19	4.369.622,07	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI012	715.150,76	4.369.615,47	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI013	715.493,14	4.369.740,55	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI014	715.493,22	4.369.740,12	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI015	715.514,44	4.369.662,74	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI016	715.516,92	4.369.655,24	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI017	715.522,69	4.369.626,46	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI018	715.522,80	4.369.626,09	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI019	715.523,33	4.369.625,72	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI020	715.432,72	4.369.511,77	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI021	715.432,19	4.369.511,56	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI022	715.431,71	4.369.511,41	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI023	715.341,72	4.369.486,71	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI024	715.311,37	4.369.478,47	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI025	715.310,47	4.369.478,23	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI026	715.256,56	4.369.557,21	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI027	715.233,00	4.369.596,44	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI028	715.259,30	4.369.498,71	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI029	715.283,28	4.369.411,19	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI030	715.173,28	4.369.621,59	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI031	715.235,65	4.369.631,56	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI032	715.235,90	4.369.632,14	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI033	715.533,35	4.369.659,45	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI034	715.532,94	4.369.659,44	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI035	715.449,20	4.369.820,55	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI036	715.449,58	4.369.726,15	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI037	715.321,78	4.369.709,68	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI038	715.312,63	4.369.707,23	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI039	715.280,56	4.369.698,79	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI040	715.277,57	4.369.660,39	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI041	715.275,03	4.369.670,39	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI042	715.272,09	4.369.680,77	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI043	715.269,37	4.369.691,13	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI044	715.442,51	4.369.837,25	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI045	715.592,59	4.369.674,12	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI046	715.592,97	4.369.674,75	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI047	715.593,48	4.369.674,81	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI048	715.595,70	4.369.742,34	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4

BI049	715.930,25	4.372.141,30	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.3
BI050	715.648,99	4.372.111,05	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.3
BI051	716.124,61	4.372.351,41	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI052	716.343,28	4.372.134,46	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI053	716.437,79	4.372.386,81	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI054	716.449,40	4.372.334,06	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI055	716.472,48	4.372.270,57	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI056	716.395,04	4.372.239,84	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI057	716.391,30	4.372.035,07	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI058	716.220,76	4.371.886,75	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI059	718.050,69	4.370.979,14	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI060	718.018,74	4.370.819,45	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI061	717.994,85	4.370.707,50	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI062	719.678,03	4.371.345,36	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI063	717.797,43	4.372.059,83	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI064	717.572,64	4.370.995,79	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI065	718.589,32	4.371.177,55	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI066	718.778,85	4.371.377,90	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI067	718.308,65	4.371.151,74	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI068	718.664,78	4.371.655,69	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI069	718.640,11	4.371.551,83	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI070	718.619,86	4.371.521,82	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI071	718.613,37	4.371.490,05	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI072	718.673,45	4.371.555,89	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI073	718.699,09	4.371.661,73	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI074	718.735,52	4.371.815,24	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.3
BI075	718.681,50	4.371.478,15	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.3
BI076	718.755,34	4.371.463,82	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI077	718.688,33	4.371.844,54	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI078	718.695,68	4.371.971,63	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI079	718.648,74	4.371.931,28	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI080	718.213,78	4.372.289,74	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI081	718.117,54	4.372.379,05	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI082	718.066,16	4.372.117,84	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI083	718.060,83	4.372.240,33	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI084	718.003,12	4.372.390,44	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI085	717.956,05	4.372.243,73	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI086	717.954,85	4.372.386,08	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI087	718.536,66	4.371.584,86	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI088	717.902,13	4.372.111,83	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI089	717.764,39	4.372.104,01	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI090	717.701,52	4.372.240,73	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI091	717.797,58	4.372.395,41	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI092	718.672,38	4.371.414,75	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI093	720.108,42	4.371.454,18	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI094	719.924,11	4.371.449,37	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI095	717.993,24	4.372.043,45	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI096	718.354,35	4.371.685,71	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI097	717.989,76	4.371.996,74	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI098	717.970,59	4.371.861,60	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI099	717.715,06	4.371.637,52	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.3
BI100	717.928,76	4.372.230,68	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.3
BI101	717.820,35	4.370.844,18	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI102	717.897,94	4.371.390,70	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4

BI103	717.877,30	4.371.402,03	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4
BI104	718.301,83	4.371.346,51	Hidrante	Subterráneo	Regular	3.4

2.6.6. Recogida de residuos

La recogida de residuos se realiza a través de una gestión indirecta realizada por la empresa FOVASA, gestiona la recogida de los contenedores instalados y que separa los residuos en las distintas fracciones de resto, orgánica, papel y cartón, vidrio, envases, enseres, et....

Nombre del núcleo, etc.	Dispone de recogida de residuos	Existe recogida selectiva	Forma de recogida	Empresa/s gestora/s	Mapa de encuadre nº (solo para punto único de recogida)
Totalidad Municipio ALDAIA	si	si	Red de contenedores	FOVASA	Fuera del Municipio

2.6.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

El municipio dispone de un servicio de ecoparque compartido con el municipio de Alaquàs, situándose el municipio de Alaquàs.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Mapa de encuadre nº
ECOPARC ALDAIA - ALAQUAS	Carrer Aladrers, s/n -Polígono Bovalar – Alaquàs	EMTRE (Entitat Metropolitana per al tractament de residus	Lunes a viernes: de 8:00 a 21:00 h Sábados y Domingos: de 9:00 a 14:00 h Festivos cerrado	Fuera del municipio N/A

2.6.8. Red eléctrica

El suministro de energía eléctrica se realiza a través de la red propiedad de la compañía Iberdrola S.A. y Hidrocantábrico.

Existen diversas líneas eléctricas de alta tensión (66 Kv, 220 Kv y 400 Kv) que atraviesan el término municipal de norte a sur, en la parte Oeste del término municipal.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de eléctrica	Suministro alternativo (indica cual)	Participación municipal	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
Aldaia	SI	NO	NO	IBERDROLA, S.A.	3
Aldaia	SI	NO	NO	HIDROCANTABRICO	3

2.6.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

Existe de una subestación eléctrica.

El suministro de energía eléctrica se realiza a través de la red propiedad de la compañía Iberdrola S.A. y Hidrocantábrico.

Existen diversas líneas eléctricas de alta tensión (66 Kv, 220 Kv y 400 Kv) que atraviesan el término municipal de norte a sur, en la parte Oeste del término municipal.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de eléctrica	Suministro alternativo (indica cual)	Participación municipal	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
Aldaia	SI	NO	NO	IBERDROLA, S.A.	3
Aldaia	SI	NO	NO	HIDROCANTABRICO	3

2.6.10. Transformadores

Id.	Localización (Dirección/Coordenadas X-Y)		Tipo	Mapa de encuadre nº
TR01	715.406,27	4.369.398,90	TERRESTRE	3.0
TR02	714.984,92	4.369.406,68	TERRESTRE	3.0
TR03	715.126,16	4.369.647,01	TERRESTRE	3.0
TR04	712.431,63	4.369.871,80	TERRESTRE	3.0
TR05	712.418,68	4.369.876,77	TERRESTRE	3.0
TR06	712.362,92	4.369.902,31	TERRESTRE	3.0
TR07	717.197,16	4.370.229,85	TERRESTRE	3.0
TR08	717.729,36	4.370.514,45	TERRESTRE	3.0
TR09	717.438,88	4.370.531,31	TERRESTRE	3.0
TR10	717.648,07	4.370.620,91	TERRESTRE	3.0
TR11	716.970,32	4.370.728,73	TERRESTRE	3.0
TR12	717.466,73	4.370.832,87	TERRESTRE	3.0
TR13	718.852,12	4.370.987,10	TERRESTRE	3.0
TR14	718.423,65	4.371.037,22	TERRESTRE	3.0
TR15	718.404,50	4.371.057,65	TERRESTRE	3.0
TR16	717.784,05	4.371.065,23	TERRESTRE	3.0
TR17	718.721,71	4.371.070,61	TERRESTRE	3.0
TR18	717.896,10	4.371.077,45	TERRESTRE	3.0
TR19	718.722,08	4.371.221,45	TERRESTRE	3.0
TR20	720.122,21	4.371.361,90	TERRESTRE	3.0
TR21	718.862,84	4.371.389,24	TERRESTRE	3.0
TR22	719.761,97	4.371.432,50	TERRESTRE	3.0
TR23	720.158,00	4.371.448,79	TERRESTRE	3.0

TR24	720.092,46	4.371.451,52	TERRESTRE	3.0
TR25	720.193,84	4.371.604,86	TERRESTRE	3.0
TR26	716.013,72	4.371.614,09	TERRESTRE	3.0
TR27	720.184,82	4.371.719,64	TERRESTRE	3.0
TR28	716.226,32	4.371.722,95	TERRESTRE	3.0
TR29	715.945,90	4.371.739,91	ÁEREO	3.0
TR30	716.363,84	4.371.762,20	TERRESTRE	3.0
TR31	717.563,93	4.371.796,05	TERRESTRE	3.0
TR32	718.738,43	4.371.818,86	TERRESTRE	3.0
TR33	720.124,35	4.371.831,61	ÁEREO	3.0
TR34	715.903,32	4.371.922,21	TERRESTRE	3.0
TR35	715.912,01	4.371.926,87	TERRESTRE	3.0
TR36	715.745,81	4.372.102,00	TERRESTRE	3.0
TR37	717.726,23	4.372.105,67	TERRESTRE	3.0
TR38	717.793,30	4.372.106,11	TERRESTRE	3.0
TR39	717.920,22	4.372.106,59	TERRESTRE	3.0
TR40	718.012,99	4.372.111,38	TERRESTRE	3.0
TR41	718.180,70	4.372.115,62	TERRESTRE	3.0
TR42	716.328,89	4.372.147,90	TERRESTRE	3.0
TR43	716.337,88	4.372.149,63	TERRESTRE	3.0
TR44	715.776,04	4.372.184,10	TERRESTRE	3.0
TR45	715.802,30	4.372.186,03	TERRESTRE	3.0
TR46	716.831,19	4.372.193,20	TERRESTRE	3.0
TR47	715.866,40	4.372.201,90	TERRESTRE	3.0
TR48	715.874,80	4.372.204,96	TERRESTRE	3.0
TR49	715.623,83	4.372.208,27	TERRESTRE	3.0
TR50	715.857,32	4.372.214,43	TERRESTRE	3.0
TR51	717.709,27	4.372.255,88	TERRESTRE	3.0
TR52	716.064,89	4.372.268,72	TERRESTRE	3.0
TR53	716.092,74	4.372.323,43	TERRESTRE	3.0
TR54	716.091,78	4.372.326,76	TERRESTRE	3.0
TR55	718.358,23	4.372.383,19	TERRESTRE	3.0
TR56	717.973,55	4.372.391,66	TERRESTRE	3.0
TR57	717.852,79	4.372.396,58	TERRESTRE	3.0
TR58	718.212,61	4.372.411,28	TERRESTRE	3.0
TR59	718.217,93	4.372.410,07	TERRESTRE	3.0
TR60	716.412,27	4.372.419,37	TERRESTRE	3.0
TR61	718.605,96	4.372.505,35	TERRESTRE	3.0
TR62	719.651,97	4.		3.0
TR63	718.354,07	4.		3.0
TR64	718.953,09	4.		3.0

2.6.11. Red de gas

En la actualidad el Municipio de Aldaia se está realizando el entramado de canalizaciones destinadas a distribuir el gas natural por la compañía suministradora INKOLAN.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de gas	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
Aldaia	Si	INCKOLAN	Fuera de municipio N/A

2.6.12. Estaciones de combustible y electrolineras

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
REPSOL	Avenida Ovidi Montllor 18 C/ Montcabrer 39.47138, -0.46531	GASOLINERA + GLP	Repsol S.A.	3.2
VALMOTOR, S. L	Confluencia C/ Coladores con el Camí del Pont Nou 30.46938, -045861	GASOLINERA	VALMOTOR, S. L 96.151.25.92	3.0
ALCAMPO- C.C. BONAIRE	Centro Comercial Bonaire 39° 28' 16,98" N 00° 29' 20,90"O	GASOLINERA	ALCAMPO- S.A. 96.192.12.36	3.3
BALLENOIL ALDAIA	Avda. Miguel Hernandez,35 39.470,-046359	GASOLINERA + GLP	Ballenoil Easy Fuel 900 730 760	3.0
GASOLWIN ALDAIA	C/ Riu Xúquer , 58 39.46398, -44113	GASOLINERA + GLP	Gasolwin 692190220	3.5
PLENOIL	Camí de la Lloma,2 39.46603, -0.46972	GASOLINERA + GLP GASOLINERA	Plenoil 910600796	3.0
PLENERY Xirivella	Partida de Zamarra 39.46388, -0.44010	GASOLINERA	Antes Plenoil 910600796	3.5
VALMOTORS S.A. REPSOL	c/ Coladors-Sant Onofre 39° 27' 58,90 N 00° 27' 36,'90 0	GASOLINERA + GLP	VALMOTOR S.A.	3.2
BP	Carrer Solidaritat,28 39.47532, -0.45439	GASOLINERA	BP	3.0
AYTO	Plaça de la Constitució,10 39.46494, -0.46083	ELECTROLINERA	Ayto	3.1

MERCADONA	Av. De la Concordia,6 39,46303, -.46910	ELECTROLINERA	Mercadona 961507490	3.1
SUPERMERCADO ALDI	C/ Les Encreuillades,2 39.45958, -.047209	ELECTROLINERA	Aldi 900902466	3.1
CONSUM	Dr. Marañon 39° 27' 39,20" N 00° 27' 43,90" O	ELECTROLINERA	Consum 961509003	3.0
CONSUM	Avda. Música 39.46550, -045851.	ELECTROLINERA	Consum 961500610	3.0
VALMOTORS S.A. REPSOL	c/ Coladors-Sant Onofre 39° 27' 58,90 N 00° 27' 36,90 O	ELECTROLINERA	VALMOTOR S.A.	3.2
REPSOL	Avenida Ovidi Montllor 18 C/ Montcabrer 39.47138, -0.46531	ELECTROLINERA	Repsol S.A.	3.3
C.C. BONAIRE	Parada Bus 39° 28' 16,98" N 00° 29' 20,90" O	ELECTROLINERA	C.C Bonaire	3.3
C.C. BONAIRE	Aparcamiento sótano 39° 28' 16,98" N 00° 29' 20,90" O	ELECTROLINERA	C.C Bonaire	3.3
C.C. BONAIRE	Aparcamiento (En construcción). 39° 28' 16,98" N 00° 29' 20,90" O	ELECTROLINERA	C.C Bonaire	3.3
ALCAMPO- C.C. BONAIRE	Centro Comercial Bonaire 39° 28' 16,98" N 00° 29' 20,90" O	ELECTROLINERA	ALCAMPO- S.A. 96.192.12.36	3.2

2.6.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
ESTACIÓN	CENTRO COMERCIAL BONAIRE 39° 28' 16,98" N 00° 29' 20,90" O	TELEFONÍA MÓVIL	<i>Telefónica Móviles España s.a.u.</i>	3.3
ESTACIÓN	CENTRO COMERCIAL BONAIRE CRTA. N-3 KM345, S/ 39° 28' 16,98" N 00° 29' 20,90" O	TELEFONÍA MÓVIL	<i>VODAFONE ESPAÑA S.A.</i>	3.3
ESTACIÓN	CENTRO COMERCIAL BONAIRE 39° 28' 16,98" N 00° 29' 20,90" O	TELEFONÍA MÓVIL	<i>XFERA MOVILE S.A.</i>	3.3
ESTACIÓN	CENTRO COMERCIAL BONAIRE 39° 28' 16,98" N 00° 29' 20,90" O	TELEFONÍA MÓVIL	<i>ORANGE ESPAGNE, S.A.U.</i>	3.3
ESTACIÓN	39° 28' 16,50" N 00° 28' 43,30" O	TELEFONÍA MÓVIL	<i>Telefónica Móviles España s.a.u.</i>	3.3

ESTACIÓN	PG NUMERO 5, 1 (A 39° 27' 35 ,50"N 00°28'01,80"O	TELEFONÍA MÓVIL	VODAFONE ESPAÑA S. A	3.1
ESTACIÓN	PG NUMERO 5, 1 (A 39° 27' 35 ,50"N 00° 28' 01,80"O	TELEFONÍA MÓVIL	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	3.1
ESTACIÓN	CL PERENXISA, 3. 39° 28' 16,60"N 00° 28' 01,80"O	TELEFONÍA MÓVIL	<i>Telefónica Móviles España s.a.u.</i>	3.2
ESTACIÓN	CL PERENXISA, 3. 39°28'16,60"N 00°28'01,80"O	TELEFONÍA MÓVIL	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	3.2
ESTACIÓN	CL PUJADETA DEL SORD, 9 39° 28' 07,40 N 00° 28' 04,'30 0	TELEFONÍA MÓVIL	VODAFONE ESPAÑA S.A.	3.0
ESTACIÓN	CL PUJADETA DEL SORD, 9 39° 28' 07,40 N 00° 28' 04,'30 0	TELEFONÍA MÓVIL	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	3.0
ESTACIÓN	CL CHESTE, 1. 39° 27' 51,90 N 00° 27' 56,'90 0	TELEFONÍA MÓVIL	<i>Telefónica Móviles España S.A.U..</i>	3.0
ESTACIÓN	CL XEST, 1. 39° 27' 51,90 N 00° 27' 56,'90 0	TELEFONÍA MÓVIL	VODAFONE ESPAÑA S.A.	3.0
ESTACIÓN	CL XEST, 1 39° 27' 51,90 N 00° 27' 56,'90 0	TELEFONÍA MÓVIL	ORANGE ESPAGNE,S.A.U.	3.0
ESTACIÓN	CL COLADORS, 17. 39° 27' 58,90 N 00° 27' 36,'90 0	TELEFONÍA MÓVIL	VODAFONE ESPAÑA S.A.	3.0
ESTACIÓN	CL COLADORS,17 39° 27' 58,90 N 00° 27' 36,'90 0	TELEFONÍA MÓVIL	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	3.0
ESTACIÓN	CL LES ERES, 42 39° 27' 58,90 N 00° 27' 36,'90 0	TELEFONÍA MÓVIL	XFERA MOVILE S.A.	3.0
ESTACIÓN	CL LES ERES, 42 39° 27' 58,90 N 00° 27' 36,'90 0	TELEFONÍA MÓVIL	<i>Telefónica Móviles España s.a.u.</i>	3.0
ESTACIÓN	CL LES ERES, 42 39° 27' 58,90 N 00° 27' 36,'90 0	TELEFONÍA MÓVIL	VODAFONE ESPAÑA S.A.	3.0
ESTACIÓN	CL TEODOR LLORENT, 28 39° 27' 47,60" N 00° 27' 38,50" O	TELEFONÍA MÓVIL	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	3.0
ESTACIÓN	CL DOCTOR MARAÑON, 6. 39° 27' 39,20" N 00° 27' 43,90" O	TELEFONÍA MÓVIL	ORANGE ESPAGNE, S.A.U	3.1
ESTACIÓN	CL ESCULTOR MELITON CO	TELEFONÍA MÓVIL	XFERA MOVILE S.A.	3.1

2.7. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

La repercusión de la DANA (29-10-2024) atendiendo a su excepcionalidad (T=500) de retorno su afección ha sido en prácticamente en todo el municipio y viales de acceso con diferentes niveles de calado reflejados en los Mapas de encuadre 7.1 D y 7.1.1D.

Los datos de contacto están recogidos en el Anexo II. Catálogo de medios y recursos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Mapa de encuadre nº
HOGAR DEL JUBILADO	BARRIO DEL CRISTO	C/ Pintor Segrelles,7 39.47571, 0.465553	MUNICIPAL	Aprox. 200	4.2
CENTRO SOCIAL	BARRIO DEL CRISTO	C/ Juan Ramon Jimenez,34 39.47469, 046171	Municipal	Aprox. 200	4.2
HOGAR DEL JUBILADO	Matilde Salvador/El Mirall	Maestre serrano 8.,, 39.45806, -0.46701	Municipal	Aprox. 200	4.1

2.7.1. Centros educativos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Mapa de encuadre
Infantil/ Primaria	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	C/ Pintor Segrelles, s/n	Público	Docente: 20 Admin.: 3	325	4.2
Infantil/ Primaria	CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ	C/ Juan de Austria, 24	Público	Docente: 22 Admin.: 4	450	4.2
Infantil/ Primaria	CEIP AUSIÀS MARCH	Av. Miguel Hernández, 7	Público	Docente: 24 Admin.: 4	483	4.0
Infantil/ Primaria	CEIP MARIANO BENLIURE	Av. de la Concòrdia, 31	Público	Docente: 14 Admin.: 3	250	4.1
Infantil/ Primaria/ Secundaria	CENTRE PRIVAT MARIANO SERRA	Cm. Fondo, s/n	Privado	Docente: 30 Admin.: 4	690	4
Infantil/ Primaria	CEIP PLATERO Y YO	C/ Músico Bernabé Sanchis, s/n	Público	Docente: 24 Admin.: 4	500	4.0
Infantil/ Primaria	CEIP JUAN ANTONIO MARTÍNEZ TORRES	C/ Martinez Torres, 3	Público	Docente: 32 Admin: 5	700	4.1
Infantil/ Primaria	CEIP EL RAJOLAR	C/ Manises, 42	Público	Docente: 15 Admin.: 3	243	4.0
Secundaria	IES SALVADOR GADEA	Cm. de les Encreuillades, 4	Público	Docente: 65 Admin.: 8	1.530	4.1

Secundaria	IES CARLES SALVADOR	C/ Monestir de Poblet, s/n	Público	Docente: 26 Admin.: 4	570	4.1
Secundaria	IES BEATRIU CIVERA	C/ La Amistad, 2	Público	Docente: 25 Admin.: 4	450	4.2
Infantil	El 1er CICLE LA FONT DE LA ROSA	C/ Coladors, 12	Público	Docente: 5 Admin.: 1	66	4.0
Infantil	El 1er CICLE CANGURS	C/ Pintor Segrelles, 2	Privado	Docente: 5 Admin.: 1	66	4.2
Infantil	El 1er CICLE MUNICIPAL LLAVORETA	Cm. de les Encreuillades, 6	Público	Docente: 11 Admin.: 2	140	4.1
Infantil	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE ANGELETS	C/ San Vicente, 21- 23	Privado	Docente: 6 Admin.: 2	68	4.0
Infantil	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE NADONS	C/ del Pintor Sorolla, 4	Privado	Docente: 7 Admin.: 2	61	4.1
Infantil	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE GATEOS	Pz. de la Victòria, 8	Privado	Docente: 4 Admin.: 1	43	4.1
Infantil	CENTRE PRIV. ED. INF. 1er CICLE DISNEY	C/ Alaquas, 14	Privado	Docente: 3 Admin.: 1	33	4.1
Música	ESCOLA MUNICIPAL DE DANSA	Pz. de la Constitució, 20	Público	Docente: 15 Admin.: 2	120	4.0
Música	ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA UNIÓ MUSICAL D'ALDAIA	Pz. de la Constitució, 21	Privado	Docente: 18 Admin.: 2	150	4.0
Secundaria	CENTRE PÚBLIC FPA CLARA CAMPOAMOR	C/ San Francisco, 52	Público	Docente: 8 Admin.: 2	210	4.1

2.7.2. Equipamientos deportivos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre
Piscina/ Polideportivo/ Campo de fútbol	Polideportivo Barrio del Cristo "El Perdiguer"	C/ Pintor Segrelles, 2 Aldaia (46960)	Pública	15	2.000	4.2
Campo de fútbol	Polideportivo Municipal de Aldaia-Parque de las Encrucijadas	n/s de las Reullades, Aldaia (46960)	Pública	12	1.500	4.1
Piscina/ Polideportivo/ Pabellón/ Campo de fútbol	Complejo Deportivo (Pabellón) Municipal de Aldaia	C/ Joaquín Blume, s/n, Aldaia (46960)	Pública	8	350	4.1

2.7.3. Centros sanitarios y farmacias

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Horario	Nº personal	Mapa de encuadre
Hospital	Hospital de Manises	Av. de la Generalitat Valenciana, 50	Público	24 h	1.747	Fuera del municipio---
Centro Especialidades	Centro de Especialidades de Aldaia-José Mª Sancho	Calle Tres de Abril, 3	Público	L a X: 8:00 a 20:30 h J y V: 8:00 a 15:00 h S y D: Cerrado	60	4.1
Centro de Salud	Centro de Salud de Aldaia	Pza. Antic Regne, s/n	Público	L a J: 8:00 a 21:00 h V: 8:00 a 15:00 h S: 10:00 a 13:00 h D: Cerrado	32	4.1
Centro de Salud	Centro de Salud de Barrio del Cristo	Calle Puig Campana, s/n	Público	L a J: 8:00 a 21:00 h V: 8:00 a 15:00 h S: 10:00 a 13:00 h D: Cerrado	17	4.2

Farmacia (nombre)	Localización (dirección / coord.)	Titular	Horario	Nº personal	Mapa de encuadre
Farmacia Begoña Giménez López	Carrer Hernán Cortés, 27	Privado	L-V: 8:30-14:00/ 17:00-20:30 h S: 9:00-14:00/ 16:30-20:30 h D: 9:00-14:00 h	5	4.1
Farmacia Ortiz Ruiz	Carrer Victoriano Mateu, 13	Privado	L-V: 8:30-20:30 h S: 9:00-14:00 D: Cerrado	4	4.1
Farmacia Carrer Major	Carrer Major, 63	Privado	L-V: 9:00-14:00/ 17:00-20:00 h S: 9:00-14:00 D: Cerrado	5	4.0
Farmacia M. Isabel Torres Pérez	Carrer Església, 51	Privado	L-M-J-V: 9:00-14:00/ 17:00-20:00 X: 5:00-20.00 h S: 9:00-13:30 D: Cerrado	4	4.0
Farmacia Ortopedia Vora Estacio	Calle Dr. Marañón, 4	Privado	L-V: 9:00-14:00/ 17:00-20:30 h S: 9:00-14:00 D: Cerrado	5	4.1
Farmacia María Jesús Navarro Torres	Avinguda Blasco Ibáñez, 5	Privado	L-V: 9:00-14:00/ 17:00-20:00 h S: 9:00-13:30 D: Cerrado	5	4.0
Farmacia Amparo Loras González	Carrer Església, 11	Privado	L-V: 9:00-14:00/ 16:30-20:30 h S: 9:00-14:00 D: Cerrado	5	4.1
Farmacia Esther Mª Herrero	Plaza Corts Valencianes, 9	Privado	L-V: 9:00-14:00/ 17:00-20:30 h S: 9:00-14:00 D: Cerrado	4	4.1
Farmacia Pablo Rodríguez Lozano	Carrer Pintor Sorolla, 21	Privado	L-V: 8:30-14:30/ 16:30-20:30 h S: 9:30-14:00 D: Cerrado	5	4.1
Farmacia Vicente Sancho Chust	Plaça d'Europa, 5	Privado	L-V: 9:00-14:00/ 16:30-20:30 h S: 9:00-14:00 D: Cerrado	5	4.1
María Paz Tordera Gozalbo Y Francisco Arce Ribes C B	Calle Salvador Allende, 6 (Barrio del Cristo)	Privado	L-V: 9:00-14:00/ 17:00-20:00 h X: 5:00-20.00 h S-D: Cerrado	4	4.2

2.7.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Capacidad (nº de usuarios)	Mapa de encuadre
Personas mayores	CENTRO DE CONVIVENCIA DE MAYORES "MATILDE SALVADOR" (Edificio de uso compartido juventud / mayores)	C/ Mestre Serrano, 42	Público	En el edificio: 954 p. Estimación personas mayores: 254 p	4.1
Personas mayores	CENTRO DE CONVIVENCIA DE MAYORES "CASA DEL BOLLO"	C/ Major, 20	Público	Ocupación: 591 p.	4.0
Personas mayores	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DE ALDAIA	C/ Alaquàs, 3 C/ les Eres, 12-28	Público	40 residentes 40 profesionales en turnos	4.0
Personas mayores	ASOCIACIÓN HOGAR DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BARRIO DEL CRISTO	C/ Pintor Segrelles, 7	Público		4.2
Personas mayores	CENTRO DE DÍA "BARRIO DEL CRISTO"	C/ Puig Campana, s/n	Público	40	4.2
Personas con diversidad funcional	INSTITUT VALENCIÀ D'ATENCIÓ SOCIAL-SANITÀRIA (RESIDÈNCIA BENNÀGER) Discapacitados	C/ Sor Ángela de la Cruz, 2	Público GV	40 residentes 40 profesionales en turnos	4.1
Personas con diversidad funcional	CENTRO OCUPACIONAL DISCAPACITADOS PSIQUICOS ACYPSA	C/ Sor Ángela de la Cruz, 4	Privado concertado	Asistentes diurnos: 92 Profesionales: 22	4.1
Colectivos desfavorecidos	CASA DEL TIO CARMELO. CENTRO MEDIOAMBIENTAL-OFICINA 21	C/ Valencia, s/n	Público	25 (Taller de empleo y personal de jardinería)	4.1
Personas con diversidad funcional	VIV TUT. ENFERMOS MENT. CRONICOS AASAM	C/ San Pascual, 24 bajo	Privado concertado	7	4.0
Colectivos desfavorecidos	CENTRO SOCIAL COLADORS - SERVICIOS SOCIALES Y CULTURAL	C/ Coladores, 16	Público	Ocupación: 84 p	4.0
Colectivos desfavorecidos	CENTRO SOCIAL BARRIO DEL CRISTO - SERVICIOS SOCIALES	C/Puig campana, s/n	Público	Ocupación: 84 p	4.2
Colectivos desfavorecidos	CENTRO MUNICIPAL VICENT ANDRÉS ESTELLÉS - EDUCACIÓN, FAMILIA, INFANCIA	Av. Miguel Hernández, 36	Público	Ocupación: 40 p Centro de Día de menores: 24 Profesionales 6p. Cocina: 4 p	4.0

Menores	RESIDENCIA COMARCAL DE MENORES DE L'HORTA	C/ Madre Rafols, 6	Público	Residentes 12 Profesionales 40 por turnos	4.0
Colectivos desfavorecidos	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C/ Ricardo Fuster i Fuster, s/n	Público	Ocupación ADL: 68 p	4.1
Personas con diversidad funcional	INSTITUT VALENCIÀ D'ATENCIÓ SOCIAL-SANITÀRIA (RESIDÈNCIA BENNÀGER)	C/ Sor Ángela de la Cruz, 2	Privado	Ocupación: 246 p (Efectiva entre 43 y 58 p. con puntas de 100 p) Residentes 40 Profesionales 40 en turnos	4.1
Colectivos desfavorecidos	CIDES "CIUDAD DE LA ESPERANZA"	Ctra. Pla de Quart, km 3	Privado concertado	Ratio residentes: 128 Profesionales:15	4
Colectivos desfavorecidos	CENTRO OCUPACIONAL BISUTERIA SALUD MENTAL (ALBERO ARTESANOS)	C/ ELS ANGELS 26 BJ	Privado Concertado	Ratio usuarios: 35 Ratio prof.: 7	4.0
Colectivos desfavorecidos	VIVIENDA TUTELADA AASAM	C/ SAN MIGUEL 39 BJ	Privado Concertado	Ratio usuarios: 7 Ratio prof.: 6	4.0
Colectivos desfavorecidos	VIVIENDA TUTELADA LA LLUM	C/ PICANYA, 22	Privado	Ratio usuarios: 7 Ratio prof.: 4	4.0
Personas con diversidad funcional	FEVADIS (DISCAPACIDAD)	C/ TERUEL, 3	Privado Concertado	Ratio usuarios: 89 Prof.: 8	4.1
Personas con diversidad funcional	ALCER (DISCAPACIDAD)	C/ JOAQUIN BLUME 12 (con una salida más a calle peatonal)	Privado Concertado	Ratio total usuarios: 70 plazas De las cuales 42 hay ocupadas Ratio profesional: 6	4.1

2.7.5. Equipamientos culturales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Cultural	CENTRO DE ARTES Y OFICIOS	C. Sres. Huntington, 5	Público	7	50	4.1
Centro Social	CENTRE DE LA DONA	C. Dissabte, 9,	Público	10	75	4.0
Cultural	BPM JUAN GIL ALBERT	Pl. de la Cultura, s/n	Público	20	150	4.1
Histórico	ARCHIVO PARROQUIAL	Carrer Església, 1,	Privado	2	20	4.0
Teatro	TEATRE DEL MERCAT- ESCOLA DE TEATRE	Carrer les Eres, s/n	Público	5	210	4.0
Música	CASA DE LA MUSICA	Plaça Constitució, 19	Público	15	711	4.0
Auditorio	TAMA - TEATRE AUDITORI MUNICIPAL ALDAIA	Av. de la Música, 11	Público	15	711	4.0
Museo	MUPA - MUSEU DEL PALMITO	C. Església, 2	Público	10	250	4.0
Cultural	CENTRE MATILDE SALVADOR-MIRALL JOVE	C. Mestre Serrano, 42	Público	20	300	4.1
Histórico	ARCHIVO MUNICIPAL	Calle San Francisco, 7,	Público	5	50	4.1
Cultural	BPM CENTRE DE CONVIVENCIA	C. Major, 20	Público	5	75	4.0
Cultural	BPM BARRIO DEL CRISTO	Carrer Santíssim Crist, 66	Público	5	80	4.2

2.7.6. Equipamientos comerciales y de ocio

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Centro Comercial	Parque Comercial Bonaire	N-III, Km. 345	Privado	500	15.000	4

2.7.7. Equipamientos turísticos y hosteleros

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Hostal	Europa	C/ Meliton Comes, 13	Privat	Aprox. 5	Aprox. 60	4.1

2.7.8. Centros y edificios de carácter religioso

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Iglesia	De la Anunciación	Carrer Esglègia,1	24 h.	Variable a el evento 100 a 500	Aprox-500	4.0
Iglesia	Parroquia del Salvador	C/ Sant Vicent, 65	Programación temporal	Variable a el evento 100 a 300	Aprox-300	4.0
Iglesia	Camí Reial de Torrent	Carrer Coladors,13	Miércoles y viernes 19:30 a 21:00 Sábados 10:14	Variable a el evento 100 a 300	Aprox-200	4.0
Iglesia	Parroquia de la Saleta	C/ Fernando Narbón, 13	Programación temporal	Variable a el evento 100 a 300	Aprox-200	4.1
Ermita	Nuestra Señora de la Salette	C/ Virgen del Remedio s/n	A solicitud	Variable a el evento 20 a 70	Aprox-100	4.0
Ermita	San Miguel	C/ San Miguel, 7	A solicitud	Variable a el evento 20 a 50	Aprox-50	4.0
Salón	Del Reino de los testigos Cristianos de Jehová.	Carrer d'Alaquàs,15	No definido	Indefinido	Indefinido	4.1

2.7.9. Cementerios

Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Cementerí Vell Municipal d'Aldai	C/ Juan Ramón Jimenez,50	9:00 a 13:30 Laborales y festivos 16:00 a 18:00 viernes		4.2
Nou Cementerí Municipal d'Aldai	Carrer de les Encreuillades	9:00 a 13:30 Laborales y festivos 16:00 a 18:00 Miércoles y viernes		4.1

2.7.10. Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local

Nombre	Localización (dirección / coord.)	tipo	categoría	Uso actual	Época constr.	Mapa de encuadre nº
Cisterna	Plaza de la Constitución, 10	Inmueble	BIC estatal	Uso de visita publico	Siglo XIII	5
Ermita de Nuestra Señora de la Salette	C/ Virgen del Remedio s/n	Inmueble	Declaración BRL genèrica GVA	Religioso	Siglo XIX	5
Ermita de San Miguel	C/ San Miguel, 7	Inmueble	Declaración BRL genèrica GVA	Sin Culto	Siglo XIX	5
Fumeral de la Fàbrica de Mobles Mocholí o de les Encreuillades (Desaparegut)	C/ Velázquez, 2	Inmueble	Declaración BRL genèrica GVA	Espacio Etnológico	1940-50	5
Fumeral del Rajolar de Cayetano Cànoves	Pujadeta del Sord, 6	Inmueble	Declaración BRL genèrica GVA	Espacio Etnológico	1920-30	5
Fumeral del Rajolar de Llombai	Barri el Divendres de Quart	Inmueble	Declaración BRL genèrica GVA	Espacio Etnológico	1920-30	5
Iglesia Parroquial de El Salvador y Nuestra Señora de la Salette	C/ San Vicente, 63	Inmueble	Declaración BRL genèrica GVA	Religioso	Sin información	5
Iglesia Parroquial de La Anunciación de Nuestra Señora	C/ de la Iglesia, 1	Inmueble	Declaración BRL genèrica GVA	Religioso	Siglo XVII - XVIII	5
Llengües del Roll o Fila d'Aldaia	Partida del Pont Nou	Inmueble		Espacio Etnológico	Siglo XIII	5
Retaule Ceràmic de Sant Antoni de Pàdua	Calle Mayor, 76	Inmueble			Siglo XVIII	5
Retaule Ceràmic de Sant Miquel	Carrer sant Miquel,10				Años 50 siglo XX	5

2.8. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.8.1. Ayuntamiento

	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Ajuntament d'Aldaia	Plaça de la Constitució, 10	A-3; CV- 4091 y CV-408 (Cm. de Sant Onofre)	226	9:00 – 14:00 h	5.0
Mancomunitat Barri del Crist	C/ Santissim Crist,	A-3; CV- 4091 y CV-408 (Cm. de Sant Onofre) Camí de Sant Onofre C/ Juan Ramon Jimenes	20	9:00 – 14:00 h	5.2

En el apartado correspondiente del Anexo II, se disponen de los datos de contacto de la persona responsable del Ayuntamiento que puede facilitar el acceso en caso de emergencias.

2.8.2. Otros edificios de la administración local

Nombre / Tipo	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Brigada de Obras	C/ Serra Perenxisa, 27	CV-409 (C. Ronda Nord); C. Serra Perenxisa, 27	20	Horario de Oficina	5.2
Casa de la dona	Plaça de la Constitució	A-3; CV- 4091 y CV-408 (Cm. de Sant Onofre)	10	Horario de Oficina	5
Serveis Social	Carrer Coladors,16	A-3; CV- 4091 y CV-408 (Cm. de Sant Onofre)	15	Horario de Oficina	5
Jutjat de Pau	Carrer Dissabte,9	A-3; CV- 4091 y CV-408 (Cm. de Sant Onofre)	5	Horario de Oficina	5
Conselleria de Agricultura	Carrer Pablo Iglesias	A-3; CV- 4091 y CV-408 (Cm. de Sant Onofre)		Horario de Oficina	5

2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Policía Local de Aldaia	Plaça Constitució, 23 bajo	A-3; CV-410; CV-4091 y CV-408 (Cm. de Sant Onofre)	24 h	6.0
Reten Policía	Policía Local de Aldaia	Ayto. Plaça Constitució 10	A-3; CV-410; CV-4091 y CV-408 (Cm. de Sant Onofre)	24 h	6.1
Guardia Civil	Guardia Civil	Calle Manises, 41	A-3; CV-410; CV-409 y Carrer Pujadeta del Sord	24 h	6.0

2.8.4. Centros de los servicios de intervención

En el municipio no existe ningún centro de los servicios de intervención. No obstante, en el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable se incluirán en la ficha correspondiente a la UB de Intervención de las distintas unidades de bomberos que actuarán en caso de emergencia procedentes del Consorci provincial de Bombers Parcs de Torrent, Paterna i Catarroja.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Mapa de encuadre nº
Cos de Bombers CPV Cobertura provincial	Parcs de Cobertura Torrent y Paterna	Fuera del Municipio Parcs de cobertura Torrent, Paterna,.....	CV-36. CV-403- CV-410 y A-3, CV-408, A-3	24 h.	N/A Fuera del municipio

3.

Análisis de los riesgos

3.1. Riesgos en el término municipal.

En este apartado se indican los principales riesgos que, por las características geográficas del municipal y de acuerdo con la calificación del riesgo realizada los Planes Especiales y procedimientos de la Comunitat Valenciana, afectan al término municipal.

3.1.1. Riesgo de incendios forestales

En realidad, no existe riesgo forestal atendiendo a que en la actualidad no existe masa forestal en el municipio.

Atendiendo a esta realidad en el municipio No procede ANEXO VI. LISTADO DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE CUMPLEN LOS CRITERIOS PARA REALIZAR UN PLAN LOCAL REDUCIDO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLRPIF) Noviembre de 2017.

3.1.2. Riesgo de inundaciones

El municipio dispone de “**Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones de Aldaia**” en el que se desarrolla en mayor detalle los riesgos y recursos frente a este riesgo. Con última revisión en Marzo del 2024.

Atendiendo a los sucesos acaecidos el pasado 29 de octubre (DANA-2024), los cuales produjeron el desbordamiento de varios cursos fluviales, se tomar como referencia para el análisis y evaluación del riesgo, no solamente la capa aportada por la AVSRE PATRICOVA-SNCZI, también se ha tomado el trabajo de campo realizado conjuntamente con el Inspector Jefe de la Policía Local de Aldaia, con el objetivo de registrar la afectación real de esta inundación, además de utilizar la capa no oficial de inundación del mencionado episodio elaborada por la Universitat de València.

Se describen las diferentes cuencas y subcuencas hidrográficas en los que se estructuran los diferentes cauces y cursos fluviales del término municipal de Aldaia.

Barranco Pozalet-Saleta.

El Organismo de cuenca, en este caso la Confederación hidrográfica del Júcar

En el barranco Pozalet-Saleta se pueden diferenciar tres tramos, un primer tramo correspondiente a su cuenca alta, denominado Pozalet, que va desde su cabecera al norte del municipio de Cheste hasta el municipio de Loriguilla, aguas abajo del mismo, caracterizándose este tramo por encontrarse en un entorno rural y con un cauce natural; en un segundo tramo se distingue la denominada cuenca media del sistema cuyo punto alto se encuentra aguas abajo del municipio de Loriguilla y su punto bajo a la altura del aeropuerto de Manises, atravesando a su paso el polígono industrial del Oliveral donde el cauce desaparece, el desnivel es escaso generándose zonas inundables, a pesar de que gran parte del trazado del cauce transcurre en zona rural; y el tercer tramo, correspondiente a la cuenca baja y denominado barranco de la Saleta, se inicia a la altura del aeropuerto de Manises y desagua una vez ha atravesado el núcleo urbano de Aldaia desapareciendo su cauce en el extremo sureste del núcleo y vertiendo las aguas canalizadas sobre la huerta de Aldaia situada al Este del término municipal. A su paso por el núcleo urbano el barranco de la Saleta se encuentra encauzado afectando principalmente a usos industriales y residenciales.

El barranco de la Saleta genera afecciones por inundabilidad en sus tramos medio y bajo, en el primero en torno al polígono industrial de Quart de Poblet antes de cruzar la autovía A-3 y otro tras pasar la A-3 al llegar a los núcleos urbanos de Aldaia y Alaquàs.

COMPORTAMIENTO DANA-2024

Rambla del Poyo.

La red de drenaje principal está formada por la rambla del Poyo que según el término municipal que atraviesa se llama también la rambla del Gallo, barranco de Chiva, rambla del Poyo, barranco de Torrent y barranco de Catarroja, y se sitúa al norte de la cuenca. La zona interior de la cuenca es recorrida por los barrancos de Pelos y el Gallego que drenan la zona de Godelleta y Calicanto. Estos dos desaparecen en el Plà de Quart, creando una zona inundable que se une a la rambla del Poyo. La zona sur de la cuenca es drenada por el barranco de la Horteta, hasta que se une a la población de Torrent, con el barranco de Torrent que pasa por las poblaciones de Picanya, Paiporta, Massanassa y Catarroja para finalmente desembocar en el Parc natural de l'Albufera.

No presenta excesivos problemas al atravesar el término municipal en su parte más occidental, el barranco presenta un fuerte encajonamiento que se mantiene en Torrent, Picanya y Paiporta, de manera que el riesgo de inundación principalmente está presente en el tramo final entre Massanassa y Catarroja

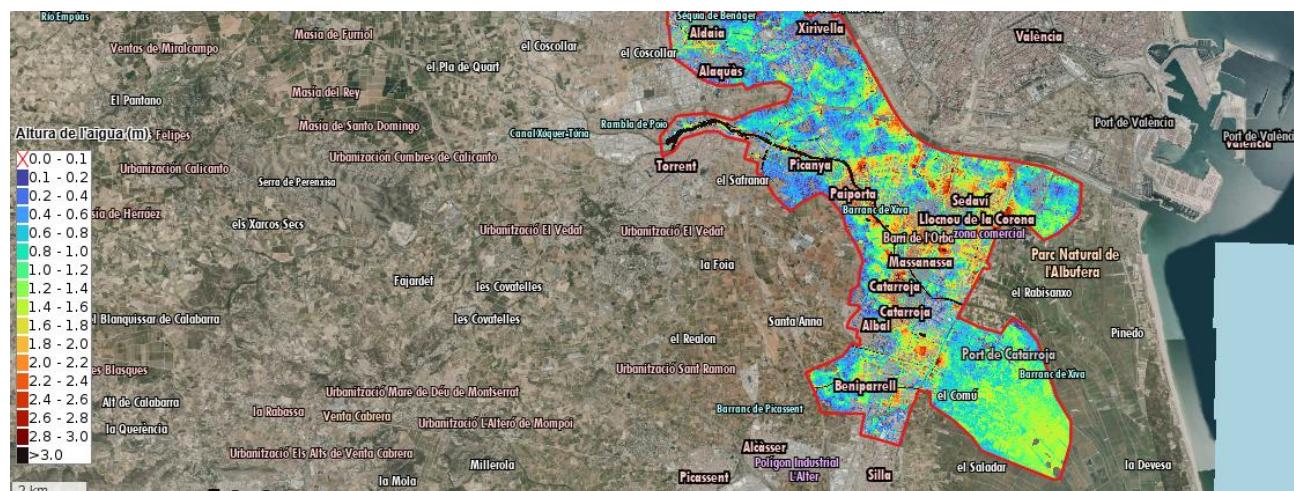
En el episodio de lluvias de octubre de 2000 hizo que el agua desbordada pasara al otro lado de la A-3, uniéndose la lámina de agua al flujo del barranco Pozalet-Saleta, de manera que parte del agua que anegó los cascos urbanos de Aldaia y Alaquàs provenía del desbordamiento del barranco del Poyo.

COMPORTAMIENTO DANA-2024

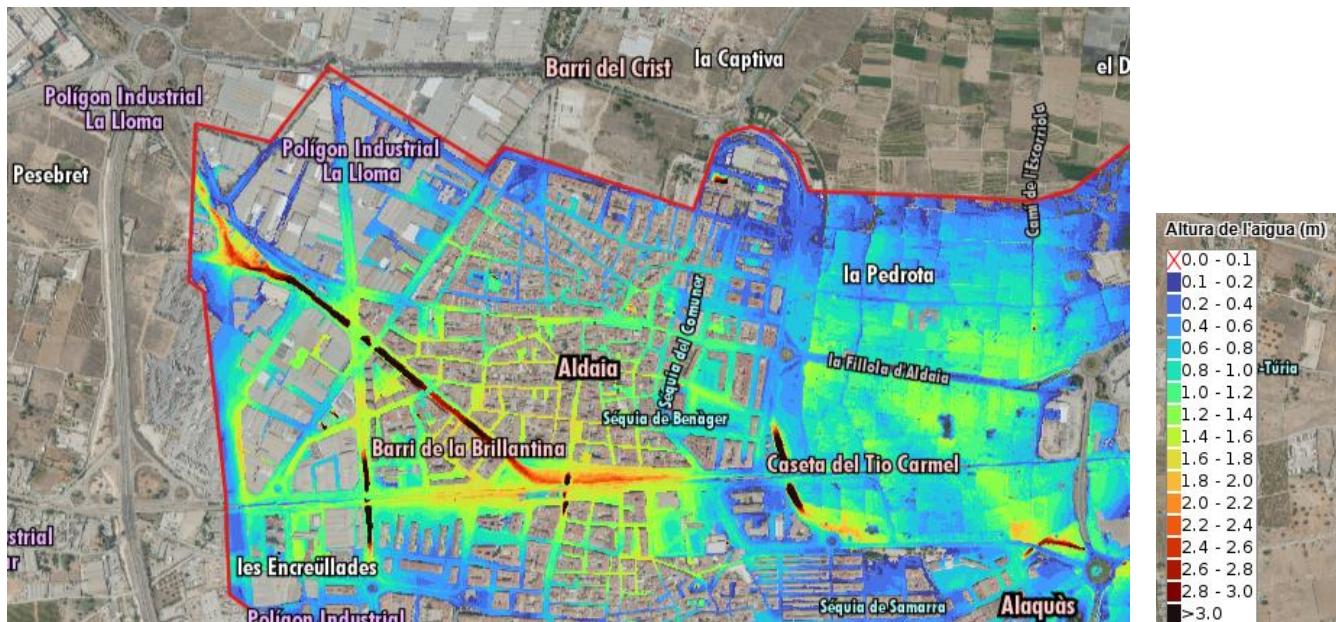
Mapa de la Inundación elaborado por la Universitat Politècnica de València.

El Grup de Cartografia GeoAmbiental y Teledetecció (CGAT) del Departament d'Enginyeria Cartogràfica, Geodèsia i Fotogrametria de la Universitat Politècnica de València (UPV), juntamente con l'ETSE Geodèsica, Cartogràfica i Topogràfica, ha elaborado este mapa de los calados de la inundación a l'Horta Sud después del episodio del 29 d'octubre de 2024. Este trabajo, desarrollado como un acto de voluntariado, pretende aportar información útil para las poblaciones afectadas, comprender mejor la naturaleza del suceso y proporcionar una herramienta clave para la gestión de futuras inundaciones.

Zona de afección en L'Horta Sud



Detalle de afección en el municipio de Aldaia. Mapa UPV-1



Detalle de la zona estudiada Mapa UPV. -2

En cualquier caso, el trabajo no debe ser usado como un documento que certifique los calados máximos en todo el territorio ya que todos los datos usados se han medido en las calles (y no en los interiores de los edificios) basándose en las señales observadas en el terreno. Siempre han usado las señales que eran claramente perceptibles en el terreno, ya que es la única manera de dar coherencia al resultado.

Por otra parte, si bien los puntos han pasado un primer control de calidad, se está realizando un segundo control de calidad por tanto es posible que existan algunas diferencias respecto a la versión definitiva.

Nombre del curso fluvial	Cuenca	Localización en el TM	Municipio aguas arriba	Municipio aguas abajo	Mapa de encuadre nº
Barranc Pozalet-Saleta	Cuenca 29 Poio-Pozalet -Saleta	Oeste-este	Quart de Poblet	Alaquàs y Xirivella	2
Rambla Poio/Rambla Gallo	Cuenca 29 Poio-Pozalet -Saleta	Nord-Oeste a Sud-Oeste	Quart de Poblet	Torrent	2

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Tipo de afectación *	Descripción	Mapa de encuadre nº
CENTRO COMERCIAL BONAIRE	Gran comercial y e instalaciones de ocio	CENTRO COMERCIAL BONAIRE 39.47148, -0.488999	Inundación	Totalidad del Centro, comercios e instalaciones del Centro	7.1
Polígono nº 7	Industrial	Todo el polígono Nº 7 39.47168, -0.48011	Inundación	Totalidad zona poligon	7.1
POLIGON INDUSTRIAL LA LLOMA	Industrial	Poligon industrial el POU 39.46388, -0.47111	Inundación	Leve Nivel inferior a 20 cm	7.1
POLIGON INDUSTRIAL EL POU	Industrial	Poligon industrial el POU 39.46388, -0.47111	Inundación	Inundación de la totalidad del polígono	7.1
Núcleo Histórico Suelo Residencial urbano.	Inundación	Núcleo urbano 39.46483, -0.46078	Inundación	Inundación de niveles altos desde la Carrer Major Hasta el municipio al sur de Alaquàs incluido.	7.1.0

Coordenadas centradas al núcleo genérico.

(*) total / parcial / accesos

Se ha redactado por la Confederación Hidrográfica del Júcar el proyecto de “Acondicionamiento del barranco de la Saleta tramo Aldaia–Nuevo Cauce del Turia (Valencia)”, proyecto que incluye el drenaje completo del barranco de la Saleta desde su cruce con la autovía A- 3 hasta el nuevo cauce de río Turia.

“Drenaje del barranco de La Saleta a su paso por Aldaia y Quart de Poblet”

“Proyecto de Adecuación ambiental y drenaje de la cuenca del Poyo vertiente a la Albufera”.

“Vía verde Xirivella–nuevo cauce del Turia

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el municipio de Aldaia tiene riesgo alto y dispone un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Las zonas afectadas por el riesgo de inundaciones en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.1 y 7.1.0 del Anexo V.

Riesgo de inundaciones provocado por la avería grave o rotura de una presa o balsa

No procede para el municipio de Aldaia.

3.1.3. Riesgo sísmico

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana, el municipio de Aldaia tiene una intensidad sísmica de 7.5 (EMS), un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo. (El que se está elaborando paralelamente al presente).

Además, según la Norma de Construcción Sismorresistente 2002 (NCSR-02) actualmente vigente, el municipio de Aldaia tiene una aceleración sísmica de **6 g**. Aunque según el nuevo Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015, el municipio tiene una aceleración sísmica entre **0,8 y 0,12 g**.

Los mapas nº 7.2 del Anexo V referidos a este riesgo incluyen la antigüedad y las alturas de los edificios del término municipal, así como las edificaciones e infraestructuras básicas de los núcleos urbanos destacables por su importancia o vulnerabilidad en caso de un sismo en el municipio.

3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

No existe riesgo significativo.

3.1.5. Riesgo de nevadas

Según el Procedimiento frente riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Aldaia tiene un nivel de riesgo **BAJO**. La cota media del casco urbano es: 50m snm

3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas

Según la revisión del Plan Especial frente al riesgo en el transporte de mercancías peligrosas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Aldaia *tiene* un nivel de riesgo **ALTO**

El término municipal está atravesado por las siguientes vías de circulación preferente de mercancías peligrosas:

Nombre de la vía de comunicación	Tipo de vía	Localización en el TM	Elementos en la zona de especial exposición	Distancia (m)
A-3	Autovía	Norte	Centre Comercial Bonaire y Barri del Crist	0.0

En el término municipal, y junto a sus límites, existen las siguientes gasolineras:

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Gestor	Elementos en la zona próxima	Distancia (m)
REPSOL	Avenida Ovidi Montllor 18 C/ Montcabrer	Repsol S.A.	Polígono industrial	0.0
VALMOTOR, S. L	Confluencia C/ Coladores con el Camí del Pont Nou	VALMOTOR, S. L	Casco urbano	0.0
ALCAMPO- C.C. BONAIRE	Centro Comercial Bonaire	ALCAMPO- S.A.	Centre Comercial	0.0
BALLENOIL ALDAIA	AVDA. MIGUEL Hernandez,35	Ballenoil Easy Fuel	Polígono industrial	0.0
GASOLWIN ALDAIA	C/ Riu Xúquer ,58	Gasolwin	Polígono industrial	0.0
MEDIPETROL	Avenida Ovidi Montllor	Medipetrol	Polígono industrial	0.0
PLENOIL	Camí de la Lloma,2	Plenoil	Polígono industrial	0.0
SHELL	Partida de Zamarra	SHELL 601305043	Polígono industrial	0.0
VALMOTORS S.A. REPSOL	c/ Coladors- Sant Onofre	VALMOTOR S.A.	Casco urbano	0.0
BP	Carrer Solidaritat,28	BP	Polígono industrial	0.0

En el mapa nº **4, 4.0, 4.1** del Anexo V se cartografían la afectación del riesgo en el término municipal.

3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el municipio de Aldaia no existe ninguna empresa afectada por el R.D. 840/2015).

Ubicadas en el Término municipal de Quart de Poblet, pero si afectan al término municipal de Aldaia.

Nombre	Localización (Dirección / coordenadas)	Umbbral afectación	Actividad	Riesgos	Mapa nº
- PPG Ibérica, S.A. Telf. 961597290	Carrer Riu Vinalopó, 3 Quart de Poblet	SUPERIOR	Fabricación de resinas de poliuretano	Incendio y nube toxica	7.3
- IQV Industrias (Químicas del Valles. (Bayer) Telf.961597930	Avda. Comarques del País Valencià ,267 Quart de Poblet	SUPERIOR	Formulación y envasado de productos fitosanitarios	Incendio y nube toxica	7.3

Los municipios que están afectados por el riesgo generado por alguna de las empresas del umbral superior del R.D. 840/2015 disponen del correspondiente Plan de Actuación Municipal o Protocolo que forma parte del Plan de Emergencia Exterior de dicha empresa.

En el mapa nº 7.3 del Anexo V están cartografiadas las empresas afectadas por este riesgo. Están fuera del municipio pero si afectan al término municipal y atendiendo a la dirección y velocidad del viento su afección puede ser mayor.

3.1.8. Riesgo de accidente industrial

*En el municipio de Aldaia no existe ninguna empresa significativa que almacene o manipule
productos peligrosos. Si afectada en su término municipal, empresas ubicadas en Quart de Poblet*

Nombre empresa	Localización (Dirección / coordenadas)	Productos o sustancias peligrosas	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa nº
- PPG Ibérica, S.A. Telf. 961597290	Carrer Riu Vinalopó, 3 Quart de Poblet	Resinas de poliuretano	Vía de servicio A-3 Dirección València y C/ Colada d'Aragó.	Polígono Industrial 1.500 m.	7.3
- IQV Industrias (Químicas del Valles. (Bayer) Telf. 961597930	Avda. Comarques del País Valencià ,267 Quart de Poblet	Productos fitosanitarios	Vía de servicio A-3 Dirección València	Polígono Industrial 3.240 m.	7.3

3.1.9. Riesgo por concentración de masas

En el término municipal de Aldaia existen los siguientes acontecimientos y lugares en los que se dan aglomeraciones de personas y que pueden suponer un riesgo por concentración de masas:

Acontecimiento	Fecha de celebración	Localización (Dirección / coordenadas)	Asistentes (aprox.)	Plan de Autoprotección	Afectado por otros riesgos
Eventos Majors Festes	Finales de julio a 6 de agosto.	Casco urbano	Aprox 2.200	Si (Proyecto de Actividad Eventual)	SI
Festes del Barri del Crist	Finales de agosto a principios de septiembre	Barri del Crist	Aprox 1.800	Si (Proyecto de Actividad Eventual)	SI
Actos Pirotécnicos (Mascletà y Casillo)	Falles, Fiestas majors	Casco urbano	Aprox 1.700	Si	SI
Moros i Cristians		Casco urbano	Aprox 800	Si (Proyecto de Actividad Eventual)	SI
Actos Fallas	Marc	Casco urbano	Aprox 2000	Si (Proyecto de Actividad Eventual)	SI

En el mapa nº 7.3 del Anexo V se cartografían el riesgo por concentración de masas del término municipal.

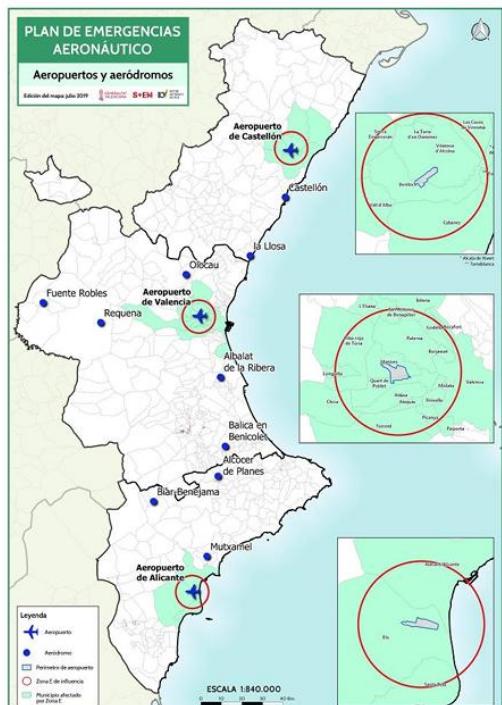
3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de riesgos y emergencias de la Comunitat Valenciana, el municipio de Aldaia deberá disponer de los Planes de Actuación Municipal frente a los riesgos que se citan a continuación:

Riesgo	Nivel	¿Debe disponer de PAM?	¿Dispone de PAM?
Incendios Forestales	ALTO	NO	No procede
Inundaciones	ALTO	SI	SI
Sísmico	ALTO	SI	En elaboración
Accidentes Graves	ALTO	NO	Quart de Poblet. No procede

Para la gestión de las emergencias causadas por riesgos que no dispongan de un PAM específico y que pudieran darse en el término municipal, se activará este Plan Territorial Municipal de Emergencias.

El municipio de Aldaia está afectado por el **riesgo AERONÁUTICO**. El aeropuerto de Manises dispone de Plan ante Emergencias Aeronáuticas de Aviación Civil de la Comunitat Valenciana (PEACV) se elabora dentro de la categoría de plan especial prevista en el PTECV.



MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL RIESGO caso aeropuerto de València

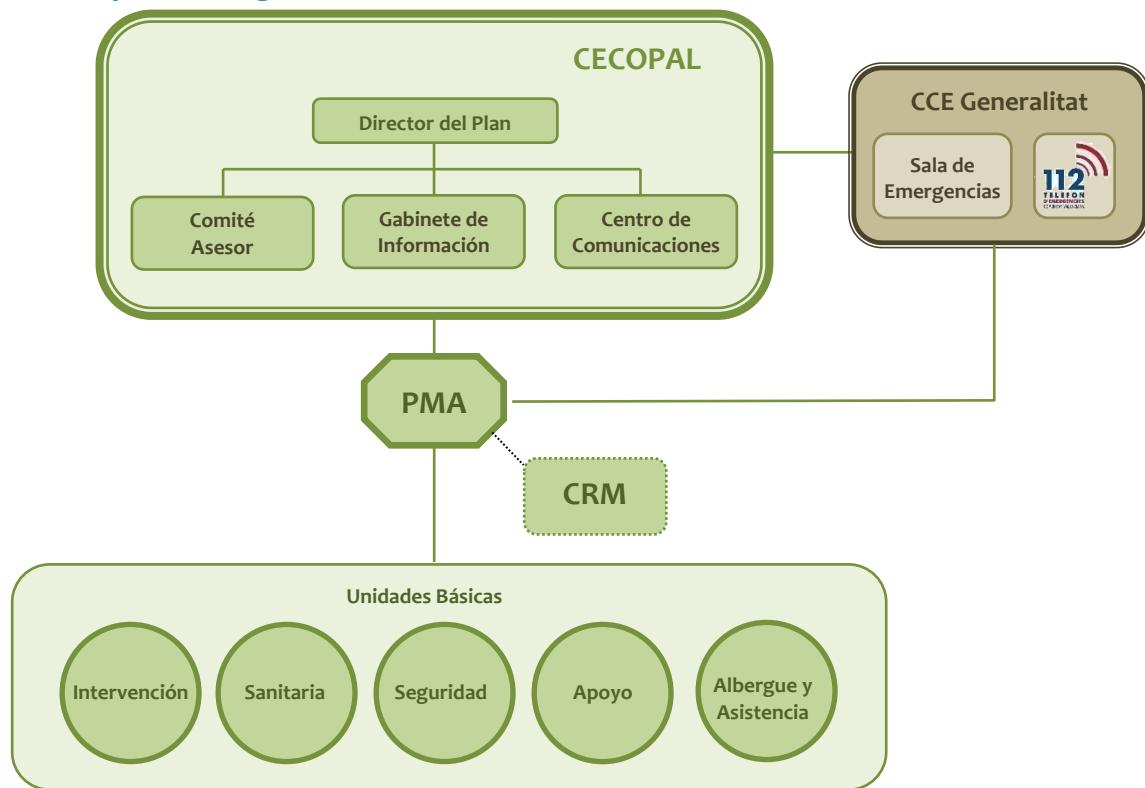
Provincia	Aeropuerto / Aeródromo	Municipio	Zona
Valencia	Aeropuerto de Valencia	Manises	A
		Quart de Poblet	
		Alaquàs	
		Aldaia	
		Betera	
		Burjassot	
		Catarroja	
		L'Eliana	
		Godella	
		Loriguilla	
		Mislata	
		Moncada	
		Paiporta	
		Paterna	
		Picanya	
		Ribarroja	
		Rocafort	
		San Antonio de Benagéber	
		Torrent	
		Valencia	
		Xirivella	

4.

Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo



CECOPAL: Centro Coordinación Operativa Municipal

CCE: Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat

PMA.: Puesto de Mando Avanzado

CRM: Centro de Recepción de Medios

4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTME o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTME.

Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ajuntament d'Aldaia	Plaza de la Constitución, 10 39.4687, -0.46081	Desde la A-3: • Salida 345 por la CV-410 • En rotonda seguir por la CV-4091 (Camí de la Lloma) • Seguir por Carrer Major hasta Plaça Constitució	Sala de reuniones situada en la primera planta del Ayuntamiento	INUNDACIÓN Afectado por peligrosidad de nivel 6: T=500 años y calados >80 cm SÍSMICO	6 y 6.0



Fuente: Google maps

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
CEIP El Rajolar	Carrer Pablo Picasso, 1, 39.46853, -0.45696	Desde la A-3: <ul style="list-style-type: none"> • Salida 349 hacia CV-408 • Cruzar rotonda y continuar por Carrer Coladors • A la izquierda por Carrer Pablo Picasso 	Sala de reuniones	Inundación en T=500 en DANA 2024 >20 cm SISMICO	6



Fuente: Google maps

Vista la repercusión de la DANA 2024 y afectar Nivel de calado bajo se podrá utilizar Como CECOPAL ALTERNATIVO Salvo el aviso del Centre de Coordinació d'Emergències de la Comunitat Valenciana salvo que indique un nivel de afectación superior como el último escenario. Pudiendo el Director del PTME indique cambios.

En caso de ausencia, le sustituirá en el siguiente orden:

Concejal/a de Seguridad Ciudadana
Concejal/a de Urbanismo Concejal/a de
Brigada de Obras

Los datos de localización de quienes forman la Dirección del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✗ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✗ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✗ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✗ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTME y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✗ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✗ Declarar el fin de la emergencia.
- ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

4.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde, podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- ✗ **Concejal/a de Seguridad Ciudadana**
- ✗ **Concejal/a de Urbanismo**
- ✗ **Concejal/a de Brigada de Obras**

Los datos de localización de quienes forman el Comité Asesor del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.4.1. Funciones

- ✗ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✗ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✗ Evaluar la situación de riesgo.
- ✗ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

4.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

4.5.1. Funciones

- ✗ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✗ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✗ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- ✗ Responsable Área de Comunicación.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en la ficha 1 del Anexo II.

En ausencia del Responsable, el alcalde decida asumir dicha función:

Dada la estructura de personal del ayuntamiento, cuando sea necesario, la Dirección del Plan asumirá la función de Gabinete de Información, y, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones, como Gabinete de Información, serán:

Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.

Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.

Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los datos de localización de la Dirección del Plan (Gabinete de Información) figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

4.6.1. Funciones

- ✗ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✗ Recibir y transmitir la información general.
- ✗ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✗ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✗ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección)	Vía de acceso principal	Dotación personal y técnica	Atención 24 h	Mapa de encuadre nº
CECOPAL	Plaza de la Constitución, 10 – 39.4687, -0.46081	Desde la A-3: • Salida 345 por la CV-410 • En rotonda seguir por la CV-4091 (Camí de la Lloma) Seguir por Carrer Major hasta Plaça Constitució	Policía Local	SI	6 y 6.0

Los datos de contacto de quien gestiona el Centro de Comunicaciones figuran en la ficha 1 del Anexo II.

4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada

organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✗ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✗ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✗ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✗ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✗ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será para el intercambio de información y para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTME en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de dicho plan.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✗ Ubicar y constituir el PMA
- ✗ En la fase inicial, agrupar a los responsables de los recursos movilizados en la zona de la emergencia, asumir la coordinación y dirección de todos los recursos de la zona hasta que se incorporen al PMA los Coordinadores de las Unidades Básicas, en cuyo momento cada Coordinador será responsable de sus propios recursos.
- ✗ Con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles: dirigir y coordinar in situ las actuaciones de las Unidades Básicas para hacer frente a la emergencia, canalizando las órdenes de la Dirección del Plan a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✗ Valorar la gravedad de la emergencia y proponer, en su caso, cambios en la situación de emergencia declarada o su fin.
- ✗ Determinar la zonificación de seguridad (Zona de Operaciones, Zona de Intervención, Sectores, Área de Salvamento y Área de Socorro) en aquellos casos en los que las consecuencias de la emergencia lo requieran.
- ✗ Recomendar al Director del PTECV las medidas de protección más idóneas en cada momento, para la población, el medioambiente y los bienes.
- ✗ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.
- ✗ Valorar la necesidad de constitución de un Centro de Recepción de Medios (CRM) y designar, en su caso, a un responsable de su gestión. En caso contrario, asumir directamente en el PMA las funciones asignadas al CRM.
- ✗ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✗ Coordinar las solicitudes de recursos.

4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✗ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✗ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
 - Gestión de albaranes y justificantes.

- Elaboración de informes.
- ✗ Gestión de los relevos.
- ✗ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✗ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

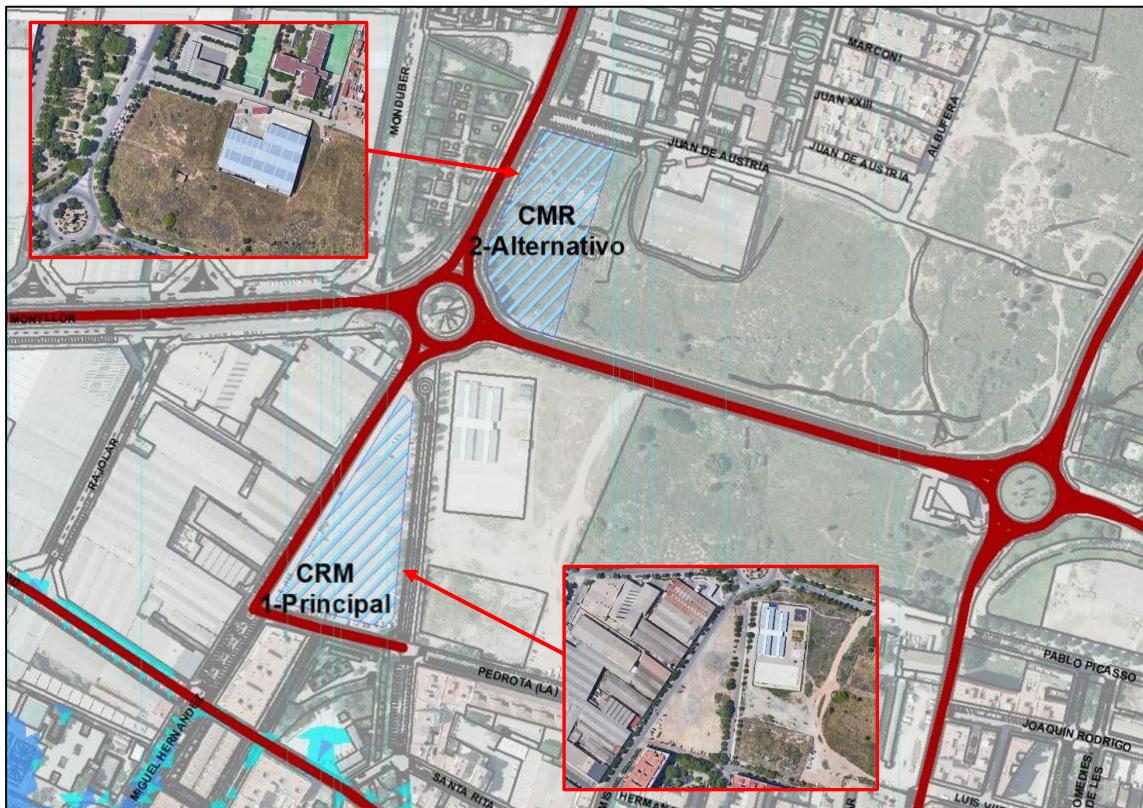
Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Zona de la Pedrota	Cruce entre calle Pedrota y Av. Miguel Hernández 39.46893, -0.46428	Se instalarán carpas para aquellos materiales que resulte necesario.	Explanada con más de 8.000 m ² disponibles donde pueden acopiararse materiales, maquinaria, instalación de carpas y contenedores para almacenar víveres.	Municipal	6, y 6.0
Terrenos situados junto al colegio público Vicente Blasco Ibáñez	Cruce de calle Juan Ramón Jiménez con Juan de Austria 39.47224, -0.46219	Se instalarán carpas y se hará uso de parte de las instalaciones del colegio público Vicente Blasco Ibáñez	Explanada con más de 8.000 m ² de superficie disponibles, pudiendo hacer uso de las instalaciones del Centro Escolar para almacenar víveres.	Municipal	6 y 6.1

Afección de la DANA-2024

CRM 1.- CRM-1 Principal. Cruce entre calle Pedrota y Av. Miguel Hernández. Afección en calado <30cm (T=500).

Solución operativa dirigirse unos metros hacia la zona Norte (Barrio del Cristo), CRM-2 Alternativo

CRM-2 Alternativo. Cruce de calle Juan Ramón Jiménez con Juan de Austria. No afectado por la DANA.



Fuente: Google maps

CRM-1 Principal. Cruce entre calle Pedrota y Av. Miguel Hernández



Fuente: Google maps

CRM-2 Alternativo. Cruce de calle Juan Ramón Jiménez con Juan de Austria

4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- ✗ SEGURIDAD
- ✗ INTERVENCIÓN
- ✗ SANITARIA
- ✗ ALBERGUE Y ASISTENCIA
- ✗ APOYO

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el Coordinador de la Unidad, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

4.10.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

Sus **funciones** generales serán:

- ✗ Mantener el orden público
- ✗ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✗ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención

- ✗ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✗ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✗ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

El **Coordinador de la Unidad** será *el Inspector Jefe de la Policía Local*.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material
<i>Policía Local</i>	Plaça Constitució, 23 bajo – 39.4687, 0.46081	24 horas 44 efectivos	6 automóviles 2 motocicletas
Guardia Civil	Calle Manises, 41 39.46807, 0.46399	Variable	Variable

- ✗ Cuando sea necesaria la movilización de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, en apoyo a la policía local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de La Guardia Civil de Aldaia. para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la **coordinación de la Unidad** corresponderá a **Concejal/a de Seguridad Ciudadana**

).

Sus **funciones** generales serán:

- ✗ Mantener el orden público
- ✗ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✗ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✗ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✗ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✗ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

- ✗ En el PMA se integrará en un mando de la Policía Local de Aldaia para ejercer la coordinación de los recursos propios junto al **coordinador de la Unidad** corresponderá a **Concejal/a de Seguridad Ciudadana**

La dotación de recursos humanos y materiales de que dispone la UB de Seguridad y los datos de localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

4.10.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, espeleólogos, unidades caninas de salvamento.

La solicitud de los medios de la UB de Intervención se realizará al CCE Generalitat.

Sus **funciones** generales serán:

- ✗ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✗ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✗ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✗ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al *Director del PMA* la delimitación de una *Zona de Intervención*.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✗ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✗ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El **Coordinador de la Unidad** será el mando de bomberos designado por el Consorcio.

4.10.3. Unidad Básica Sanitaria

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✖ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: El medico/a y ATS en el ambulatorio municipal.

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería	Nº personal auxiliar
Centro de Salud de Aldaia	Pza. Antic Regne, s/n, 39.462464 -0.466958	Pública	L a J: 8:00 a 21:00 h V: 8:00 a 15:00 h S: 10:00 a 13:00 h D: Cerrado	17	15	Variable 6/10
Centro de Salud de Barrio del Cristo	Calle Puig Campana, s/n, 39.47361 -0.46341	Pública	L a J: 8:00 a 21:00 h V: 8:00 a 15:00 h S: 10:00 a 13:00 h D: Cerrado	7	8	6
Centro de Especialidades de Aldaia José María Sancho	Tres de Abril, s/n, 39.46256 -0.466921	Pública	L a X: 8:00 a 20:30 h J y V: 8:00 a 15:00 h S y D: Cerrado	Variable entre Personal médico y enfermería: 60	Variable entre Personal médico y enfermería: 60	Variable 10/15
Hospital de Manises	Fuera del municipio Av. de la Generalitat Valenciana, 50, 46940, Manises 39.48595 -0.45274	Público-Privado Conces. Adminis.	24 horas	455	964	328

Afección DANA-2024

- Centro de Salud de Aldaia-----→(Inundación total)- Inoperativo
 Centro de Salud de Barrio del Cristo-----→(Sin inundación- Operativo)
 Centro de Especialidades de Aldaia José María Sancho-----→(Inundación total)- Inoperativo
 Hospital de Manises-----→(Operativo)

➤ Recursos farmacéuticos

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titular	horario	Nº personal farmacéutic o (Aprox)	Nº personal auxiliar (Aprox.)
Farmacia Begoña Giménez López	Carrer Hernán Cortés, 27, 46960, Aldaia	Begoña Giménez López	L-V:9-14h/ 16:30-20:30 h Sábados:9-14h	5	Variable 0/2
Farmacia Ortiz Ruiz	Carrer Victoriano Mateu, 13, 46960, Aldaia	Antonia Ortiz Ruiz	L-V:9-14h/ 16:30-20:30 h Sábados:9-14h	4	Variable 0/2
Farmacia Carrer Major	Carrer Major, 63, 46960, Aldaia	Santiago Vte. Puchol Enguídanos	9:00-14:00 17:00-20:00	5	Variable 0/2
Farmacia M. Isabel Torres Pérez	Carrer Església, 51, 46960, Aldaia	M. Isabel Torres Pérez	L-V: 8-17h S: 9-20h	5	Variable 0/2
Farmacia Ortopedia Vora Estació	Calle Dr. Marañón, 4, 46960, Aldaia	Jose Antonio Domínguez Román	L-V:9-14h/17-20:30h Sábados: 9-14h	5	Variable 0/2
Farmacia María Jesús Navarro Torres	Avinguda Blasco Ibáñez, 5, 46960, Aldaia	María Jesús Navarro Torres	L-V:9-14h/17-20h Sábados:9-13:30h	5	Variable 0/2
Farmacia Amparo Loras González	Carrer Església, 11, 46960, Aldaia	Amparo Loras González	L-V: 8-17h S: 9-20h	5	Variable 0/2
Farmacia Esther Mª Herrero	Plaza Corts Valencianes, 9, 46960, Aldaia	Esther Mª Herrero	L- V:9-14h/ 17-20:30h 0h Sábados:9-14h	4	Variable 0/2
Farmacia Pablo Rodríguez Lozano	Carrer Pintor Sorolla, 21, 46960, Aldaia	Pablo Rodríguez Lozano	L-V:9-14h/ 16:30-20:30 h Sábados:9-14h	5	Variable 0/2
Farmacia Vicente Sancho Chust	Plaça d'Europa, 5, 46960, Aldaia	Vicente Sancho Chust	L-V:9-14h/ 16:30-20:30 h Sábados:9-14h	5	Variable 0/2
María Paz Tordera Gozalbo Y Francisco Arce Ribes C B	Calle Salvador Allende, 6 (Barrio del Cristo), 46960, Aldaia	María Paz Tordera Gozalbo Y Francisco Arce Ribes	L- V: 9:00-14:00/ 17:00-20:00 h X: 5:00-20.00 h S-D: Cerrado	4	Variable 0/2

- ✗ Recursos de transporte sanitario movilizados por CICU.
- ✗ Otros recursos sanitarios movilizados por CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✗ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✗ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Organización de los hospitales de campaña.
- ✗ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✗ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✗ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

El **Coordinador de la Unidad** será el médico del SAMU o el médico designado por CICU.

Las actividades de asistencia en hospitales, cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención / resolución de problemas epidemiológicos derivados de la emergencia, serán llevadas a cabo de la forma prevista en el Plan Sectorial Sanitario por los servicios establecidos en dicho plan.

4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización y los posibles centros de albergue se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

✖ Recursos de los servicios sociales.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos
ASOCIACION DE PADRES DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS ACYPSA	C/ Sor Ángela de la Cruz, 4	Aldaia	Variable 5 a 20
CENTRO OCUPACIONAL ACYPSA-A1. ALDAYA	C/ San Pascual, 54	Aldaia	Variable 2 a 8
CASA DEL TIO CARMELO. CENTRO MEDIOAMBIENTAL-OFICINA 21	C/ Valencia, s/n	Aldaia	Variable 5 a 20
VIV TUT. ENFERMOS MENT. CRONICOS AASAM	C/ San Pascual, 24 bajo	Aldaia	Variable 5 a 20
CENTRO SOCIAL COLADORS - SERVICIOS SOCIALES Y CULTURAL	C/ Coladores, 16	Aldaia	Variable 5 a 20
CENTRO SOCIAL BARRIO DEL CRISTO - SERVICIOS SOCIALES	C/Pintor Segrelles, 2	Aldaia	Variable 5 a 10
CENTRO MUNICIPAL VICENT ANDRÉS ESTELLÉS - EDUCACIÓN, FAMILIA, INFANCIA	Av. Miguel Hernández, 36	Aldaia	Variable 5 a 10
RESIDENCIA COMARCAL DE MENORES DE L'HORTA	C/ Madre Rafols, 6	Aldaia	Variable 5 a 20
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C/ Ricardo Fuster i Fuster, s/n	Aldaia	Variable 5 a 10
INSTITUT VALENCIÀ D'ATENCIÓ SOCIAL-SANITÀRIA (RESIDENCIA BENNÀGER)	C/ Sor Ángela de la Cruz, 2	Aldaia	Variable 5 a 10
CIDES "CIUDAD DE LA ESPERANZA"	Ctra. Pla de Quart, km 3	Aldaia	Variable 5 a 10

✖ Otros voluntarios del municipio

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Cruz Roja Aldaia	C/ Santa Barbara	Aldaia	Variable + Recursos provinciales	Variable + Recursos provinciales

Sus funciones generales serán:

- ✖ Registro y seguimiento de los afectados
- ✖ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✖ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✖ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El **Coordinador de esta Unidad** será la Concejala de **Servicios Sociales Inclusivos** y Vivienda, Promoción Social y Económica, Recuperación y Protección de la Huerta, Seguridad Ciudadana, Desarrollo y Proyección de la Cultura, Patrimonio Cultural y Política Lingüística y Sanidad.

4.10.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son

- ✗ *Abastecimiento de herramientas y maquinaria*
- ✗ *Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar*
- ✗ *Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas*
- ✗ *Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL*
- ✗ *Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Red de abastecimiento de agua potable	Aigües de l'Horta, S.A.	Plaça de Colom, 13, planta 1 ^a - 46900 Torrent	(V.R.E.E.) Variable recursos empresa externa	(V.R.E.E.)	3
Red de saneamiento	Aigües de l'Horta, S.A.	Plaça de Colom, 13, planta 1 ^a - 46900 Torrent	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	3
Depuradora	UTE E.D.A.R.	Calle Gran Vía del Marqués del Turia, 19 – 46005 Valencia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	N/A
Recogida de residuos: FOVASA	FOVASA	Av. Comarques del País Valencià, 39 – 46930 Quart de Poblet (Valencia)	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	N/A
ECOPARQUE ALAQUÀS-ALDAIA – PUNTO LIMPIO		Carrer dels Aladrers, 4 46970 (Alaquàs)	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	N/A
Red eléctrica:	Iberdrola Clientes	Calle Vicente Blasco Ibañez 28 46960 Aldaia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	3
Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica: Subestación eléctrica Aldaia	Iberdrola	46960 Aldaia, Valencia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	3
Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica: Subestación	Hidrocantábrico distribución eléctrica SAU	46960 Aldaia, Valencia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	3

Aldaia					
Transformadores:	INKOLAN	Rodríguez Arias K., 6, 48008 Bilbao, Bizkaia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	3
Red de gas: Gas Natural	INKOLAN	Rodríguez Arias K., 6, 48008 Bilbao, Bizkaia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	3

Las funciones en materia de asistencia técnica son :

- ✗ *Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)*
- ✗ *Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan*

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✗ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✗ Restablecimiento de la red viaria.
- ✗ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✗ Servicio municipal / Brigada de obras.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
BRIGADA DE OBRAS	MUNICIPAL	Serra Perenxisa	40	Vehicles 8u.	6

- ✗ Recursos privados de maquinaria de obras públicas.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Material construcción	Jose Luis Andújar Ruiz	La Molineta, 22 Bº Cristo – Quart de Poblet	(V.R.E.E.) Variable recursos empresa externa	(V.R.E.E.)	6
Material eléctrico	Saltoki Aldaia	Ovidi Monllor, 15 Aldaia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	6

<i>Material fontanería</i>	Saltoki Aldaia	Ovidi Monllor, 15 Aldaia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	6
<i>Material fontanería</i>	Tucalfont	Ovidi Monllor, 23 Aldaia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	6
Excavaciones	Luis Sanchez Gomez	Av. de la Paz, 67 Ribarroja del Turia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	6
Desatascos	Limpiezas Levante	Pujadeta del Sord, 26 - Aldaia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	6
			(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	

- ✖ Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
EMT	PUBLICA	Pl. Correu Vell, 5 46001 Valencia	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	4
FERNANBUS S.A.	PRIVADA	C/ Miguel Hernández 3b	(V.R.E.E.)	(V.R.E.E.)	4

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
ANAYA MURCIA MANUEL	Privada	C/ San Vicente, 92 bj	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	NO	5
PASTELERIA SENA, SL	Privada	C/ Picanya, 5	Indust. Bolleria y Pastel	NO	5
SANCHEZ ROZALEN JUAN	Privada	C/ Luis Vives, 8	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	NO	5
FORN DEL BARRI- PANIFICADORA DE ALDAYA, SL	Privada	C/ Juan Ramón Jiménez, 33	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	NO	5
PANADERIA LA FONT DE LA PIPA	Privada	Avda. Vicente Blasco Ibañez, 47 bajo	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	NO	5
CLEMENTE BUENO SANTIAGO	Privada	Camino del Coscollar, 3	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	NO	5
HORNO ANGELINES	Privada	C/ Santísimo Cristo, 66	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	NO	5
GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Privada	C/ Doctor Fleming, 4	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	NO	5

SANCHO USEDÓ REMIGIO- PANADERÍA REMIGIO	Privada	C/ Manises,28	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	NO	5
EL RELOJ HORNO Y PASTELERIA	Privada	C/ Coladors, 14	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	NO	5
ANAYA PANADERÍAS PASTELERÍAS HORNOS	Privada	Plz. de la Constitución, 17-B	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	NO	5
PANADERÍA BOLLERÍA DELICIAS	Privada	Plz. Antic Regne de València, 1	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf		
MARTINEZ DIOS DE BENITA "BENI"	Privada	C/ Maestro Serrano, 45	Com.Men.Ptos.Pastel eria, B	No	5
LA PANADERÍA DE CLAUDIA	Privada	C/ Santa Rita, 10	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	No	5
PASTELERIA SELVI, SL	Privada	C/ Iglesia, 53	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	No	5
PANADERÍA GLORIA	Privada	C/ San Antonio, 13	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	No	5
COLLADO MUÑOZ EVA	Privada	C/ Federico García Lorca, 3	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	No	5
MOLINS RUIZ JESUS	Privada	C/ Adolfo Saez, 4	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	No	5
DUPAN, SL- GABESA PASTELEROS, SL	Privada	Ctra. Pla de Quart, 10	Indust. Bolleria y Pastel	No	5
VALENCIANA PASTELERA SL	Privada	C/ Montcabrer, 20	Indust. Bolleria y Pastel	No	5
LA TRADICI ÓN HORNO MANCHEGO	Privada	Plaza Corts Valencianes, 14 bj	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	No	5
PANADERÍA PASTELERÍA MARTÍNEZ	Privada	C/ Mayor, 83	Com.Men.Ptos. Pasteleria, B	No	5
PANARIA	Privada	Centro Comercial Bonaire, Autovía del Este km 345		No	5
EL PAN DE VERA	Privada	C/ Enric Soler i Godes, 13	Indust. Bolleria y Pastel	No	5
FORN DE PA	Privada	C/ Córdoba, 25	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	No	5

MERCADONA, SA	Privada	C/ Avenida Concordia 6	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	No	5
FORN EL MATÍ	Privada	C/ Pintor Ribera, 1	Com.Men.Pan, Pasteles, Conf	No	5
Consum Aldaia Av. Música	Privada	Av. de la Música, s/n	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
Consum Aldaia Dos de Mayo	Privada	Plaza Dos de Mayo, 9	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
Chárter Aldaia	Privada	Carrer Major, 18	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
Mercadona	Privada	Av. de la Concòrdia, 6	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
Aldi	Privad	Carrer les Encreuillades, 2	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
Blat Market	Privada	Carrer Coladors, 10	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
Charter	Privada	Calle Juan Ramón Jiménez, 37	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
Xin Xin	Privada	Av. de la Música, 112	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
DELIVERY	Priva	Carrer Doctor Fleming, 10	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
Luis Casabán Gil	Privada	Plaça Constitució, 14	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
Centelles y Buj	Privada	Calle Bernabé Sanchis, 14B (Panaderia Mercat Aldaia)	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
Alcampo	Privada	Parque Comercial Bonaire N-III, Km. 345	Mercados, Supermercados e Hipermercados	No	5
Bellroch	Privada	Centro Comercial Bonaire	Mercados, Supermercados e	No	5

			Hipermercados		
Familiares	Privada	Miguel Hernandez	Mercados, Supermercados e Hipermercados	no	5

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Cruz Roja Aldaia	C/ Santa Barbara	Aldaia	Indeterminados apoyo comarcal	Indeterminados apoyo comarcal

- Recursos técnicos del ayuntamiento (arquitectos, ingenieros, técnicos de medio ambiente, técnicos de emergencias y protección civil, etc.)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Coordinador departamento de Urbanismo	Municipal	Plaça Constitució, 10,	5	2

El **Coordinador de la Unidad** será Jefe del Servicio de Mantenimiento y Brigada de Obras

4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

El municipio no dispone de esta Unidad básica.

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollarán dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✗ Recursos municipales o mancomunados de medio ambiente
- ✗ Recursos municipales o mancomunados de patrimonio cultural

- ✗ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Red de abastecimiento de agua potable: Aigües de l'Horta, S.A.	Mancomunado	Plaça de Colom, 13, planta 1 ^a - 46900 Torrent	Director-Gerente de Aigües de l'Horta	Propios de la empresa indeterminados	N/A
Red de abastecimiento de agua potable: Aigües de València	Mancomunado	C/ dels Perollers,6 Alaquàs	Director-Gerente de Aigües de València	Propios de la empresa indeterminados	N/A
Red de saneamiento: Aigües de l'Horta, S.A.	Mancomunado	Plaça de Colom, 13, planta 1 ^a - 46900 Torrent	Director-Gerente de Aigües de l'Horta	Propios de la empresa indeterminados	N/A
Depuradora: UTE E.D.A.R. Quart – Benàger	Mancomunado	Calle Gran Via del Marqués del Turia, 19 – 46005 Valencia	Gerente	Propios de la empresa indeterminados	N/A
Recogida de residuos: FOVASA	Mancomunado	Av. Comarques del País Valencià, 39 – 46930 Quart de Poblet (Valencia)	Delegado FOVASA Medioambiente Valencia	Propios de la empresa indeterminados	N/A
ECOPARQUE ALAQUÀS-ALDAIA – PUNTO LIMPIO	Mancomunado	Carrer dels Aladrers, 4 46970 (Alaquàs)	Ana María Payá Jorge/Jefa de Sección de Ecoparques del EMTRE	Propios de la empresa indeterminados	N/A
Red eléctrica: Iberdrola Clientes	Privada	Calle Vicente Blasco Ibañez 28 46960 Aldaia	IVERSA GESTIÓN, SL	Propios de la empresa indeterminados	3
Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica: Subestación eléctrica Aldaia Iberdrola	Privada	46960 Aldaia, Valencia	Aldaia Iberdrola	Propios de la empresa indeterminados	3
Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica: Subestación Aldaia Hidrocantábrico	Privada	46960 Aldaia, Valencia	HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	Propios de la empresa indeterminados	3

distribución eléctrica SAU					
Transformadores: I	Privada	46960 Aldaia, Valencia	Mario Alayo/ Director Gerente	Propios de la empresa indeterminados	3
Red de gas: Gas Natural (INKOLAN)	Privada	Rodríguez Arias K., 6, 48008 Bilbao, Bizkaia	Mario Alayo/ Director Gerente	Propios de la empresa indeterminados	3

- ✓ *Servicios municipales o mancomunados de limpieza y desescombro.*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
BRIGADA D'OBRES	<i>Municipal</i>	Serra Perenxisa	40	Vehículos 8

- ✓ *Personal y recursos de la agrupación local de Cruz Roja*

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Cruz Roja Aldaia	C/ Santa Barbara	Aldaia	Variable recursos de apoyo provinciales	Variable recursos de apoyo provinciales

El **Coordinador de la Unidad** será Concejal BRIGADA DE OBRES.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

4.11. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El

personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

El Municipio no dispone de colectivos de voluntarios ni acuerdos con colectivos externos, aunque se podrá recurrir a voluntariado de otros municipios.

5.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

5.1. Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia.

Atendiendo a lo indicado en el punto 4.6. se desarrolla la propuesta de actuación municipal la que atendiendo a la posible emergencia el Director/a del Plan, con la constitución del Gabinete de Información tomara la decisión pertinente. Se propone

1.- El organismo para dar las comunicaciones en primera instancia es la Policía Local de Aldaia. (Que se constituirá como Centro de Comunicaciones). Bajo la Responsabilidad del Inspector Jefe.



2.- Una vez recibida la información de la emergencia, por el canal correspondiente: 112, Policía Local.... Se informará al Director/a del Plan.



3.- El mando responsable de la Policía Local de guardia. Desde Centralita propia, informará al Inspector Jefe/a de la Policía Local.



4.- El mando responsable de la Policía Local de guardia. Desde Centralita propia, (Centro de Comunicaciones). informará al Responsable del Gabinete de Prensa Municipal.



5.- Atendiendo al tipo de Siniestro y bajo las directrices del Director/a del Plan se decidirá a los miembros de Comité más adecuados para el tipo de emergencia y necesidades operativas.



6.- Si el Director del Plan decide activar el CECOPAL, desde este se informa al Centro de Comunicaciones en Policía Local



7.- Dependiendo directamente del Director del Plan, se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información. A través de dicho Gabinete y en coordinación con el CCE, se canalizará toda la información a los medios de comunicación social y a la población.



- *Por Ejemplo:*

Para alertas a la población, Bajo las directrices del CECOPAL Y Centro de Comunicación se utilizarán los recursos disponibles. (Megafonía de los vehículos de la Policía Local, el Ayuntamiento también de un servicio de bandos y comunicaciones a la población.

Desde el Centro de Comunicación en la Policía Local se informará a la radio municipal "Radio Aldaia" Dial 89.4



8.- Se utilizaran bajo las directrices del Gabinete de Prensa municipal, los recursos públicos y de comunicación Radio , Facebook, Instagram.... De carácter municipal



9.- Se mantendrá desde el Centro de Comunicaciones continua comunicación con CEE Generalitat.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información se reflejan en la ficha *Componentes del CECOPAL* que figura en el Directorio ANEXO II

5.2. Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la preemergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan Territorial Municipal de Emergencia o el correspondiente Plan de Actuación Municipal, si se dispone de él, dependiendo del riesgo concreto del que se trate.

El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito, tipo y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

5.3. Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que normalmente tienen fase de preemergencia son los que pueden tener una previsión vinculada a la meteorológica (incendios forestales, inundaciones, nevadas, otros fenómenos meteorológicos adversos, etc.).

5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia

Se consideran dos casos:

- a)** El Centro de Comunicaciones recibe información acerca de una circunstancia que, ante su evolución desfavorable, precisa la transmisión de una alerta preventiva para conseguir la movilización y el acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o para que se adopten una serie de medidas de carácter preventivo. En este caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTME, quien valorará declarar la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.
- b)** El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona que incluye al término municipal. Al recibir el comunicado, el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan que procederá a activar el plan correspondiente (PTME o PAM si dispone) en fase de preemergencia.

Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología para facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta, que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

A partir del Boletín Meteoalerta y dependiendo del riesgo concreto, **el CCE Generalitat** activará un Plan o procedimiento en fase de **PREEMERGENCIA** y transmitirá la comunicación correspondiente a los municipios potencialmente afectados, a los organismos implicados de las administraciones públicas y a las empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Comunicación de preemergencia de incendios forestales por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología a través del Centro Meteorológico Territorial en València, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario para las diferentes zonas existentes.

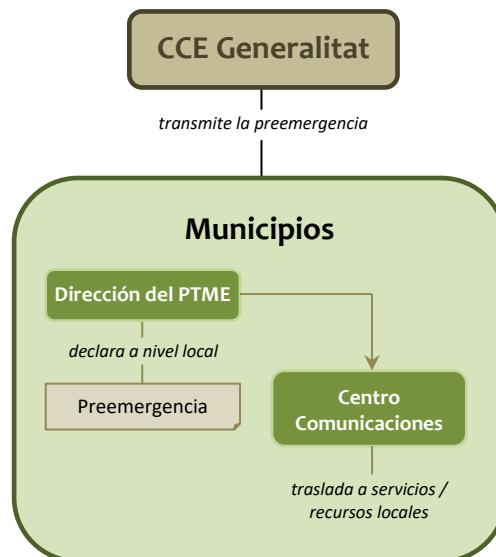
Con la información de dicho índice, y una vez considerados los factores socioculturales y el resto de las situaciones que afectan al riesgo por incendios forestales, el **CCE Generalitat** declara cada día el nivel de preemergencia según la siguiente escala:

- ✗ **Nivel 1:** riesgo bajo-medio de incendio forestal
- ✗ **Nivel 2:** riesgo alto de incendio forestal
- ✗ **Nivel 3:** riesgo extremo de incendio forestal

El **CCE Generalitat** transmitirá el nivel de la preemergencia a los municipios y a los diferentes organismos y servicios implicados en la operatividad del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Si, una vez declarada la preemergencia por parte del **CCE Generalitat**, se producen incidencias notables en el término municipal, el Centro de Comunicaciones facilitará la información al CCE Generalitat a través del teléfono de emergencias 112 CV / de la Red de Radio COMDES / del Sistema integrado de Gestión de Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana (seleccionad únicamente los que estén disponibles en el municipio).

5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias



De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia el Director/a del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director/a del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de actuación frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA

Si no se dispone de Plan de Actuación ante la emergencia el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función de esta.

En el caso de que se activará un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el Director de este.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✗ Ubicar y constituir el PMA
- ✗ Determinar la zona de intervención.
- ✗ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✗ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✗ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✗ Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever los puntos de encuentro para evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

La Dirección del PTME ordenará la suspensión de la celebración de (determinar los actos afectados) y la clausura de las (ej. zonas recreativas: determinar la instalación) por estar afectados por el (determinar el riesgo). Estas actuaciones se llevarán a cabo por: (determinar el personal o UB que lo ejecutará).

La Dirección del PTME ordenará que se impida la acampada en (determinar las zonas) y que se prohíba el acceso a (determinar las zonas: instalaciones, zonas de aparcamiento, etc.) y la clausura de las (ej. zonas recreativas: determinar la instalación) por estar afectados por el (determinar el riesgo). Estas actuaciones se llevarán a cabo por: (determinar el personal o UB que lo ejecutará).

La Dirección del PTME ordenará la vigilancia de (determinar las zonas) por estar afectados por el (determinar el riesgo). Estas actuaciones se llevarán a cabo por: (determinar el personal o UB que lo ejecutará).

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

5.4. Emergencia

La Emergencia se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inicien con la misma.

5.4.1. Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

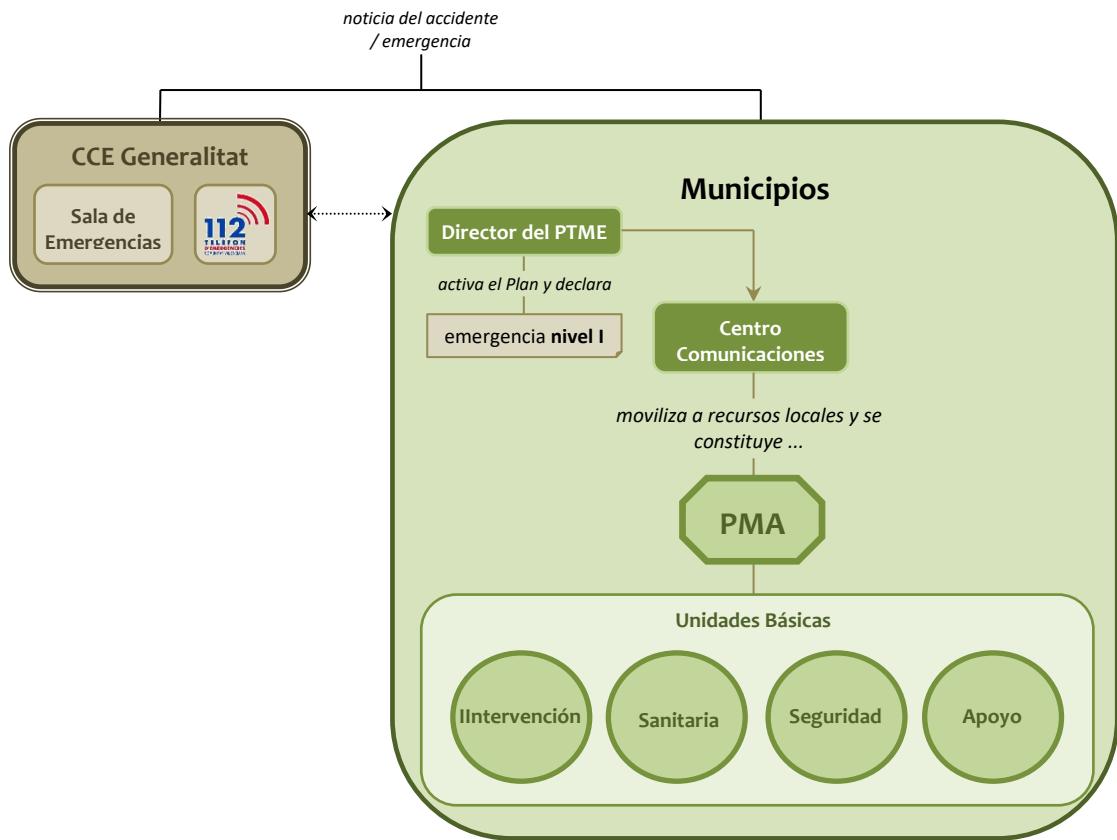
- ✗ **Situación 0:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, mediante la activación y aplicación del PTME, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- ✗ **Situación 1:** emergencias que para su control requieren mediante la activación y aplicación del PTME, con la constitución del CECOPAL y la posibilidad de solicitar recursos no adscritos al plan.
- ✗ **Situación 2:** emergencias que producen daños extensos y en las que para su control es necesaria la activación de un plan de ámbito superior, en el que se integrarán los recursos locales.

5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia

Se consideran dos casos:

- a)** El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.
En este caso se informará a la Dirección del plan, quien valorará si procede activar el PTME y el nivel de la emergencia que debe declararse.
En caso de activarse el plan y declararse la emergencia, se informará al CCE Generalitat.
- b)** El CCE decreta el nivel de emergencia para una zona que incluye el municipio.
Al recibir la notificación el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan, quien activará el PTME y establecerá la emergencia de **Situación 2**.

5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0



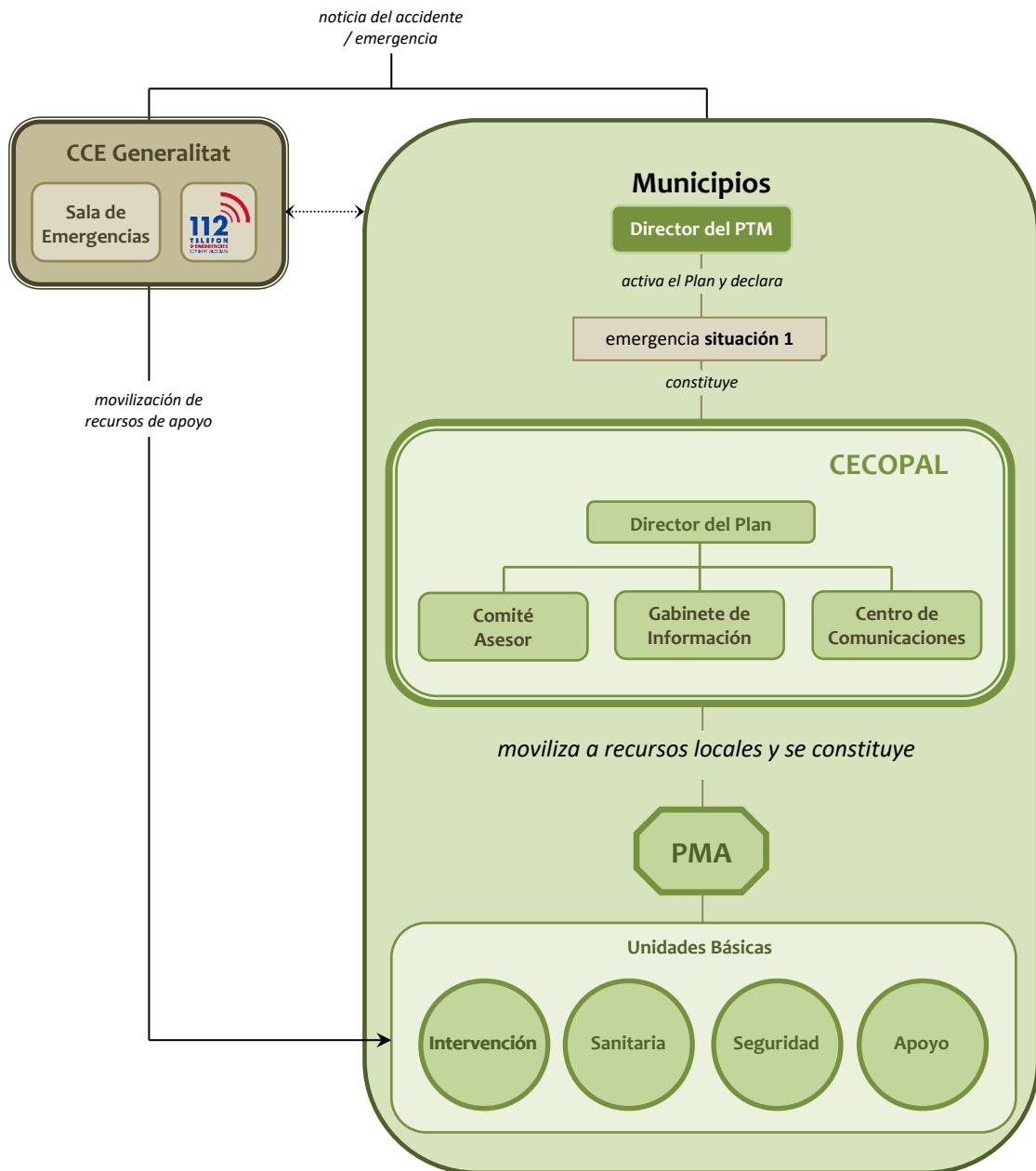
La Dirección del PTME establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTME

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTME estime conveniente. Principalmente a los responsables de las Unidades Básicas que tengan que actuar. Anexo II, y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

La Dirección del PTME valorará las medidas de protección a la población que deban adoptarse, y ordenará que se transmitan según los medios indicados en el punto 5.6.

Según evolucione la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE la movilización de recursos externos que, se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el PTME; en cuyo caso pasará a declarar la Situación 1 de la Emergencia.

5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1



Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de Situación 1, la Dirección del PTME a través del Centro de Comunicaciones el que convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios indicando el nombre de los convocados.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✗ Atención y Albergue de las personas evacuadas.

- ✖ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

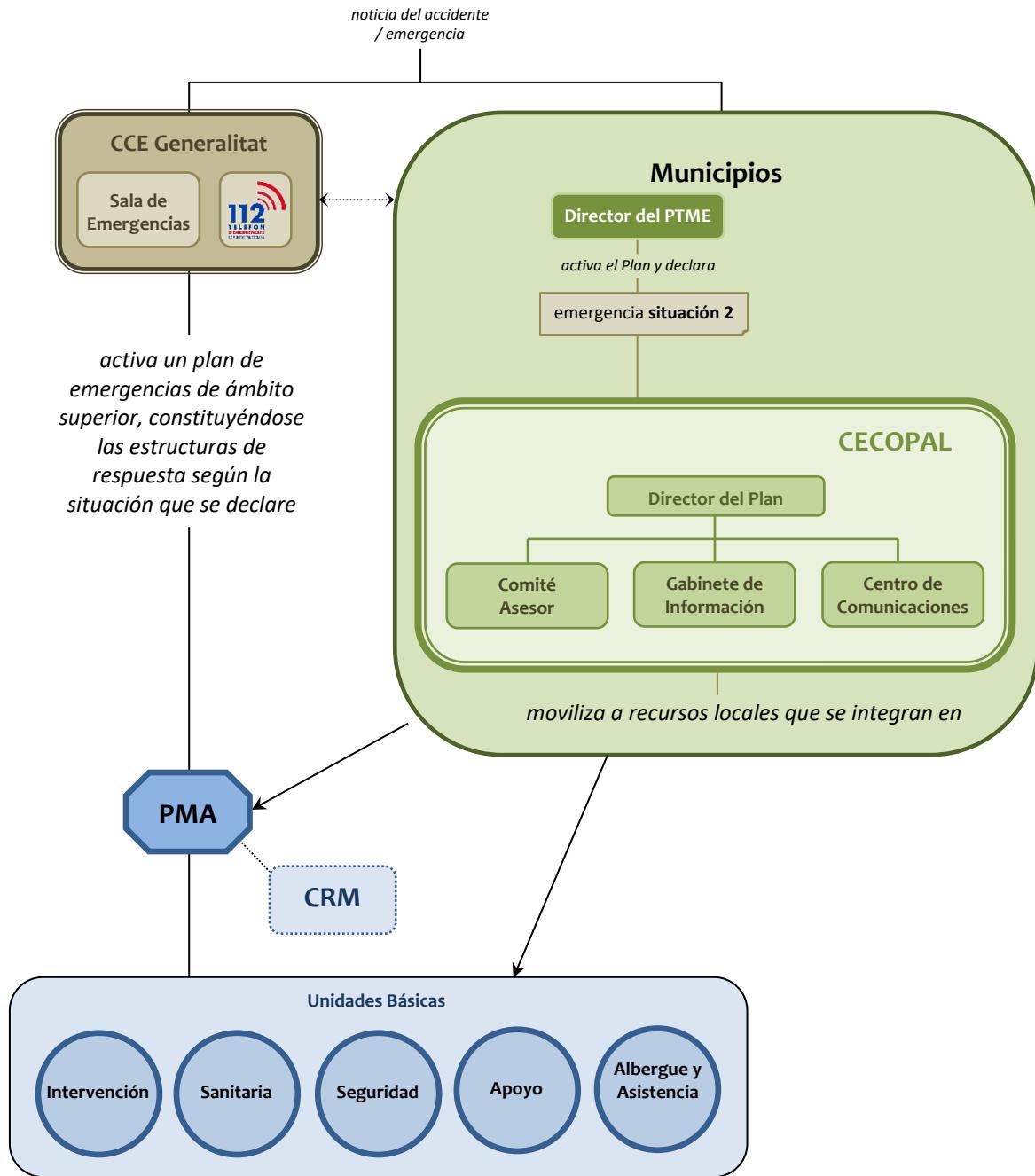
El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

5.4.5. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2

Se prevén dos escenarios que derivan en la clasificación de una emergencia como de Situación 2:

- ✖ **Cuando la Situación 2 se declara por la activación de un plan de ámbito superior:** En este escenario, la Dirección del PTME, por propia iniciativa o a requerimiento de la Dirección del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- ✖ **Cuando la Situación 2 se declara por la insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director/a del PTME, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas del PTME se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las órdenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.



5.4.6. Zonificación en el lugar de la emergencia

En función del tipo de riesgo que haya ocasionado la emergencia y las consecuencias que ésta haya provocado, el Director del PMA podrá establecer, en el lugar de la emergencia las siguientes zonas de emergencia:

- ✖ **Zona de Operaciones:** zona donde se concentran las operaciones de las Unidades Básicas y en la que es necesario impedir el acceso de la población para no entorpecer las labores de los recursos actuantes, así como preservar la intimidad de las víctimas de la emergencia. Esta zona se podrá sectorizar en las áreas siguientes:
 - **Área de Salvamento:** lugar próximo a la emergencia donde se desarrollan las operaciones de salvamento y rescate de víctimas.
 - **Área de Socorro:** lugar próximo al área de Salvamento donde se desarrollan las operaciones de clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- ✖ **Zona de Intervención:** se trata de un área en la que las consecuencias del accidente suponen un riesgo para la salud de las personas o bienes. En esta zona no podrá penetrar ningún recurso de las Unidades Básicas excepto los de la Unidad Básica de Intervención.



En todas aquellas emergencias en las que se produzcan niveles de riesgo para la población será necesario establecer la Zona de Intervención y adoptar en ella, las medidas previstas en el apartado 5.6.

El Director del PMA podrá subdividir la Zona de Intervención en los Sectores que considere convenientes para una mejor gestión de la emergencia.

5.4.7. Fin de la preemergencia / emergencia

Preemergencia / emergencia declarada por activación de un Plan de ámbito superior

El CCE Generalitat notificará al CECOPAL su finalización, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ámbito superior activado.

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Preemergencia / emergencia declarada por la Dirección del PTME

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Centro de Comunicación del municipio a través del Director del Plan cuando ejerza esta función, lo notificará al CCE Generalitat.

5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✗ Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- ✗ Suministro eléctrico
- ✗ Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.
- ✗ Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o con la de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PTME de las actuaciones que desarrolle las distintas compañías.

La Dirección del PTME informará a la población de las actuaciones que se desarrolle en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades

de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- ✗ Abastecimiento y Avituallamiento de la población
- ✗ Suministro de agua potable
- ✗ Suministro eléctrico
- ✗ Servicio de telefonía
- ✗ Albergue provisional
- ✗ Apuntalamiento de viviendas

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✗ Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✗ Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✗ La reconstrucción de las infraestructuras
- ✗ La reparación de daños
- ✗ La limpieza de zonas afectadas
- ✗ La reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unidad Básica de Apoyo si no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- ✗ Pago de los servicios movilizados
- ✗ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas. Como norma general, estas medidas se concretarán en el establecimiento de la Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención

5.7. Medidas de protección al medioambiente

En aquellas emergencias en las que el medioambiente pudiera resultar afectado, la Dirección del Plan establecerá con el apoyo del Comité Asesor y el asesoramiento del CCE Generalitat las medidas extraordinarias que deben adoptarse para la protección del medioambiente.

5.8. Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✗ **Control de accesos:** debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✗ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✗ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo III.
- ✗ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciar la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✗ **Disgregación o aislamiento:** consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).
- ✗ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

- ✖ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

5.9. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.9.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PTME asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PTME y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PTME transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PTME dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

5.9.2. Avisos a la población

Los avisos a la población durante la emergencia se realizarán utilizando La unidad móvil, vehículo habilitado para las comunicaciones y Aldaia Radio, emisora municipal frecuencia 89.4 FM, si lo permite el tipo de siniestro. También se podrá utilizar los vehículos policiales que disponen de megafonía.

El recorrido se realizará por las zonas afectadas en la emergencia.

El Gabinete de Prensa transmitirá consignas a través de los medios anteriormente citados y podrá utilizar los medios de comunicación y redes sociales que dispone el Ayuntamiento.

...)

Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población atendiendo a los recursos de comunicación antes nombrados.

En su caso un ejemplo: La Unidad Básica de Seguridad orientará a la población que se está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto).

5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PTME define correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✗ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre las zonas afectadas por las emergencias y, siempre que sea posible, las zonas afectadas por los diferentes riesgos. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✗ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✗ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✗ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 5.9.6. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo V Cartografía.

5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

El municipio de Aldaia dispone de transporte público, autobús y ferrocarril. El ferrocarril, cuyo trazado discurre paralelo al tramo final del barranco de la Saleta, puede quedar fuera de servicio en caso de inundación, por lo tanto, no será considerado como un posible medio de transporte

público para acceder. En cuanto al autobús, existen dos empresas que prestan el servicio Valencia-Aldaia, siendo su recorrido el siguiente:

- Empresa EMT: desde Plaça Constitució, 10, 46960 Aldaia, Valencia, España a C/ de Sant Vicent Màrtir, 51, 46002 València
- Empresa Fernanbus: València – Barrio de la Luz – Xirivella – Aldaia – Barrio del Cristo – CC Bonaire - Àrea Metropolitana de València Oest.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el caso de inundaciones se tendrán que modificar sus trazados. En su caso, si pueden colaborar en un primer momento en la evacuación de personas en el municipio para llevarlas al centro de albergue que se movilice. No obstante, la evacuación de la población se realizará principalmente con sus vehículos privados y con la incorporación de los medios de transporte que aporte el CCE Generalitat, a solicitud de la Dirección del PAM IN en el caso de que se requieran.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación que se ajustan a las condiciones mínimas para esta función.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de encuadre nº
CRM 1-Principal	Sin uso (descampado)	Municipal	Cruce Calle Miguel Hernández y calle La Pedrota. 39.469035 -0.464249	6 y 6.0
CRM 2-Alternativo	Sin uso (descampado)	Municipal	Cruce Calle Juan Ramón Jiménez y camí del Pont Nou. 39.47093 -0.46236	6 y 6.1



CRM 1-Principal
Cruce Calle Miguel Hernández y calle La Pedrota

Afección DANA 2024 (T=500) < 30 cm(En su caso desplazarse hacia el norte hasta cota de nivel de inundación 0.0.)



CRM 2-Alternativo
Explanadas junto camí del Pont Nou Imagen

Afección DANA 2024 (T=500) < 10 cm(El director del PTEM evaluará su traslado en el caso de que no sea operativo.

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a la Patrulla de la Policía Local cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

5.9.5. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, el PTME debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✗ personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✗ Debe ser de fácil acceso.
- ✗ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✗ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✗ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✗ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✗ Debe disponer de espacio suficiente: $3,5 \text{ m}^2 / \text{persona}$, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Titularidad	Capacidad	¿Dispone de duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Pabellón Municipal Andrés Nicolás López Ruiz	Av. Puigcampana- 39.47624, -0,46747	Publica	400	Sí	400	6
Escoleta Municipal Llavoreta	Carrer les Encreuillades, 6, 39.45972, -0,46834	Publica	140	No	140	6
Hostal Europa	C/ Meliton Comes, 13 39.45796, -0,47211	Privada	60	si	NO	6
Hotel Xon's Valencia	Avda. Comarques del País Valencià 151, Quart de Poblet (46930)	Privada fuera del municipio	250	Sí	260	N/A Fuera del municipio
Hotel Ibis Valencia Bonaire	Ctra. A-3 Salida 345, Centro Comercial Bonaire, Sector A-5, Subparcela 2-B, Quart de Poblet (46930)	Privada fuera del municipio	106	Sí	120	N/A Fuera del municipio
Hotel Holiday Inn Express Valencia Bonaire	Ctra. A-3 Salida 345, Dpto. 2, Centro Comercial Bonaire, Quart de Poblet (46930)	Privada fuera del municipio	105	Sí	120	N/A Fuera del municipio

El centro de albergue prioritario en el municipio será **PABELLÓN MUNICIPAL** Andrés Nicolás López

Afectación DANA 2024

Pabellón Municipal Andrés Nicolás →**INUNDABLE**.

Escoleta Municipal Llavoreta →**INUNDABLE (T=500)**

Hostal Europa →**INUNDABLE (T=500)**

Hotel Xon's Valencia →**INUNDABLE (T=500)**

Hotel Ibis Valencia Bonaire →**INUNDABLE (T=500)**

Hotel Holiday Inn Express Valencia Bonaire →**INUNDABLE (T=500)**



PABELLÓN MUNICIPAL Andrés Nicolás López Ruiz (Imagen Google Maps)



ESCOLETA MUNICIPAL LLAVORETA (Imagen Google Maps)



HOSTAL EUROPA (Imagen Google Maps)



HOTEL XON'S VALENCIA (Imagen Google Maps)



HOTEL IBIS VALENCIA BONAIRE (Imagen Google Maps)



HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS VALENCIA BONAIRE (Imagen Google Maps)

5.9.6. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, así como de las instalaciones y los acontecimientos con afluencia masiva de público que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Núcleo principal División por barrios	25.799 habitantes	25.799 habitantes	Registro total municipio 1.798
1.-Sant Antoni-Sant Miquel,_Santa Rita	5.455	5.455	Registro total municipio 1.798
2.-Tama	3.385	3.385	Registro total municipio 1.798
3.-Brillantina.	2.199	2.199	Registro total municipio 1.798
4.- Casc Antic	3.568	3.568	Registro total municipio 1.798
5.- Colonia, Mercat	11.192	11.192	Registro total municipio 1.798
Riesgos que afectan al núcleo	Inundaciones y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
En el casco histórico las calles son de reducida amplitud, se ha previsto unos recorridos que permitan la evacuación segura, los 2/3 sur del casco histórico son inundables (T=500). (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales Miguel Hernández cruce con C/ Pedrota, muestran en el mapa 5.0	Miguel Hernández cruce con C/ Pedrota, En el mapa 5.0	Dirigirse a las vías principales Miguel Hernández cruce con C/ Pedrota, muestran en el mapa 5.0.
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.0 y 5.A

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Barri del Crist	4.719 habitantes	4.719 habitantes	Registro total municipio 1.798
Riesgos que afectan al núcleo	Inundaciones y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No existe problemática para el acceso y evacuación. Se han previsto unos recorridos que permitan la evacuación segura. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/Amistad se muestran en el mapa 5.2.	C/ Juan Ramon Jiménez con C/ Amistad Ver el mapa 5.2.	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/ Amistad se muestran en el mapa 5.2.
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5 Y 5.1

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Barri del Cayo	19 habitantes	19	Sin datos oficiales
Riesgos que afectan al núcleo	Inundaciones y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No existe problemática para el acceso y evacuación. Se han previsto unos recorridos que permitan la evacuación segura. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/Amistad se muestran en el mapa 5.0	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/Amistad se muestran en el mapa 5.0	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/Amistad se muestran en el mapa 5.0
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.0

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Barranquet Alt	17 habitantes	17	Sin datos oficiales
Riesgos que afectan al núcleo	Inundaciones, sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación

No existe problemática para el acceso y evacuación. Se han previsto unos recorridos que permitan la evacuación segura (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales Miguel Hernández cruce con C/ Pedrota, muestran en el mapa 5.0	Miguel Hernández cruce con C/ Pedrota, En el mapa 5.0	Dirigirse a las vías principales Miguel Hernández cruce con C/ Pedrota, muestran en el mapa 5.0
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.0

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Carrer Sud	5 habitantes	5	Sin datos oficiales
Riesgos que afectan al núcleo	Inundaciones y sísmico		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No existe problemática para el acceso y evacuación. Se han previsto unos recorridos que permitan la evacuación segura. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales Miguel Hernández cruce con C/ Pedrota, muestran en el mapa 5.0.	Miguel Hernández cruce con C/ Pedrota, el mapa 5.0	Dirigirse a las vías principales Miguel Hernández cruce con C/ Pedrota, muestran en el mapa 5.0
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.0

Nombre del establecimiento / instalación / centro comercial y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
CENTRO COMERCIAL BONAIRE Dispone de PAE propio.	Aprox. 500	24.177 horarios de actividad propia (Datos Pau propio)	Indeterminada por el tipo de Actividad pública, pero por estadística poblacional si existe población con vulnerabilidad.
Riesgos que le afectan	INUNDACIONES, SISMICO, INCENDIOS		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación

Varias entradas/salidas no existe problemática significativa. Cumple normativa. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/Amistad se muestran en el mapa 5.3	C/ Juan Ramon Jiménez con C/Amistad Ver el mapa 5.3	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/Amistad se muestran en el el mapa 5.3
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Técnico de prevención seguridad (solo si corresponde)	Megafonias internas	Técnico de Riesgos	5.3

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono industrial LA LLOMA	Aprox. 126/756	0	Sin datos oficiales
Riesgos que le afectan	INUNDACIONES y SISMICO		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
BUENA. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/ Amistad se muestran en el mapa 5.2	C/ Juan Ramon Jiménez con C/ Amistad Ver el mapa 5.2	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/Amistad se muestran en el mapa 5.2
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía local	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.2

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono industrial EL POU	Aprox. 52/312	0	Sin datos oficiales
Riesgos que le afectan	INUNDACIONES y SISMICO		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
BUENA. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales Miguel Hernández cruce con C/ Pedrotá, muestran en el mapa 5.0	Miguel Hernández cruce con C/ Pedrotá, En el mapa 5.0	Dirigirse a las vías principales Miguel Hernández cruce con C/ Pedrotá, muestran en el mapa 5.0
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº

Policía local	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.0
---------------	---	-------------------------	-----

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono industrial ENCREULLADES	Aprox. 22/132	0	Sin datos oficiales
Riesgos que le afectan	INUNDACIONES y SISMICO		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
BUENA. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales Camí Encreullades-C/ Vuit de Març en el mapa 5.1.	Camí Encreullades-C/ Vuit de Març en el mapa 5.1.	Camí Encreullades-C/ Vuit de Març en el mapa 5.1..
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía local	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.1

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono industrial del CRISTO	Aprox. 15/90	0	Sin datos oficiales
Riesgos que le afectan	INUNDACIONES y SISMICO		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
BUENA. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/ Amistad se muestran en el mapa 5.2.	C/ Juan Ramon Jiménez con C/ Amistad.Ver el mapa 5.2.	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/Amistad se muestran en el mapa 5.2.
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía local	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.2

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono industrial LA FILLOLA	Aprox. 21/216	0	Sin datos oficiales
Riesgos que le afectan		INUNDACIONES y SISMICO	
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
BUENA. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	CV-409 dirección Aldaia, en caso de inundaciones mejor no dirigirse a Aldaia. el mapa 5	PE02 - Av. Joan Fuster-C/ els Àngels el mapa 5.	CV-409 dirección Aldaia, en caso de inundaciones mejor no dirigirse a Aldaia. el mapa 5.
Persona de contacto		Sistema de avisos	
Policía local	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	Mapa de encuadre nº 5

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono industrial CEMENTIRI VELL	Aprox. 70/420	0	Sin datos oficiales
Riesgos que le afectan		INUNDACIONES y SISMICO	
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
BUENA. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/Amistad se muestran en el mapa 5.2.	C/ Juan Ramon Jiménez con C/ Amistad Ver el mapa 5.2.	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/Amistad se muestran en el mapa el mapa 5.2.
Persona de contacto		Sistema de avisos	
Policía local	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	Mapa de encuadre nº 5.2

Nombre del acontecimiento	Fechas de celebración	Nº máx. participantes (aforo o aprox.)	Lugar/es de celebración
FESTES MAJORS Disponen de Proyectos de Actividad eventuales para la diversidad de actos.	Finales de julio al 6 agosto	2.000-4.000	Itinerante en el municipio
Riesgos que le afectan	INUNDACIONES y SISMICO		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
ACESSIBLES. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales Carrer Major, Blaco Ibáñez, Reis Catòlics, Coladors, ver el mapa 5.0.	Plaça Contitució, Ver el mapa 5.0.	Dirigirse a las vías principales Carrer Major, Blaco Ibáñez, Reis Catòlics, Coladors, ver el mapa 5.0
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
POLICIA LOCAL	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.0

Nombre del acontecimiento	Fechas de celebración	Nº máx. participantes (aforo o aprox.)	Lugar/es de celebración
FESTES BARRI DEL CRIST Disponen de Projecte d'Activitats eventuales para la diversidad de actos .	Finales de agosto a principios de septiembre	2.000	Itinerante en el municipio
Riesgos que le afectan	INUNDACIONES y SISMICO		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
ACESSIBLES. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/ Amistad se muestran en el mapa 5.2..	C/ Juan Ramon Jiménez con C/ Amistad el mapa 5.2.	Dirigirse a las vías principales C/ Juan Ramon Jiménez y C/ Amistad se muestran en el mapa 5.2.
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
POLICIA LOCAL	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.2

Nombre del acontecimiento	Fechas de celebración	Nº máx. participantes (aforo o aprox.)	Lugar/es de celebración
ACTOS PIROTÉCNICOS (Mascletà y castillos). Disponen de Projecte d'Activitats eventuales	Fiestas y fallas	2.000	Itinerante en el municipio
Riesgos que le afectan	INUNDACIONES I SISMICO		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
ACESSIBLES. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales Carrer Major, Blasco Ibáñez, Reis Catolics, Coladors, ver el mapa 5.0.	Plaça Constitució, Ver el mapa 5.0.	Dirigirse a las vías principales Carrer Major, Blasco Ibáñez, Reis Catòlics, Coladors, ver el mapa 5.0.
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
POLICIA LOCAL	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.0

Nombre del acontecimiento	Fechas de celebración	Nº máx. participantes (aforo o aprox.)	Lugar/es de celebración
MOROS I CRISTIANS. Disponen de Projecte d'Activitats eventuales	VARIABLE	2.000	Varios en el municipio i cambiantes.
Riesgos que le afectan	INUNDACIONES y SISMICO		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
ACESSIBLES. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales Carrer Major, Blasco Ibáñez, Reis Catòlics, Coladors, ver el mapa 5.2.	Plaça Contitució, oVer el mapa 5.0.	Dirigirse a las vías principales Carrer Major, Blaco Ibañez,Reis Catòlics, Coladors, ver el mapa 5.0.
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
POLICIA LOCAL	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.0

Nombre del acontecimiento	Fechas de celebración	Nº máx. participantes (aforo o aprox.)	Lugar/es de celebración
ACTOS FALLAS. Disponen de Proyectos de Actividad eventuales	VARIABLE	2.000	Itinerante en el municipio.
Riesgos que le afectan	INUNDACIONES y SISMICO		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
ACESSIBLES. (*1) A excepción de grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.	Dirigirse a las vías principales Carrer Major, Blasco Ibáñez, Reis Catòlics, Coladors, ver el mapa 5.0.	Plaça Constitució, Ver el mapa 5.0.	Dirigirse a las vías principales Carrer Major, Blasco Ibáñez, Reis Catòlics, Coladors, ver el mapa 5.0.
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
POLICIA LOCAL	Megafonía municipal, vehículos de la policía con megafonía y redes sociales	Gabinete de información	5.0

PUNTOS DE ENCUENTRO

(*1) Atendiendo a la posibilidad de Grandes Fenómenos Meteorológicos Adversos.

(El Director de PTME tomará las decisiones más adecuadas para la Seguridad. (En general, para inundaciones, estudiar si no es posible o con riesgo la evacuación a Puntos de Encuentro establecidos. subirse a niveles altos en las edificaciones. Seguir protocolos establecidos por AVSRE para estos casos.

Para **niveles generales de evacuación** se consideran los siguientes:

Para niveles de aviso **Naranja** o **Rojo** F.A.A. para lluvias o riesgo de inundaciones:

PE0... (En rojo)

PE01- Av. Miguel Hernández-Camí del Pont Nou.

PE01.- Av. Miguel Hernández- Camí del Pont Nou.

PE02 - Av. Joan Fuster-C/ els Àngels

PE03 - Pl. Constitució

PE04 - Av. Concordia “25 d’Abril”, 31

PE05 - Camí Encreuillades-C/ Vuit de Març

PE05.- Camí Encreuillades-C/ Vuit de Març

PE06 - Av. De les Comedies-C/ Pablo Picasso

PE07 - C/ Juan Ramón Jimenez-C/ Amistat
PE07.- C/ Juan Ramón Jimenez-C/ Amistat

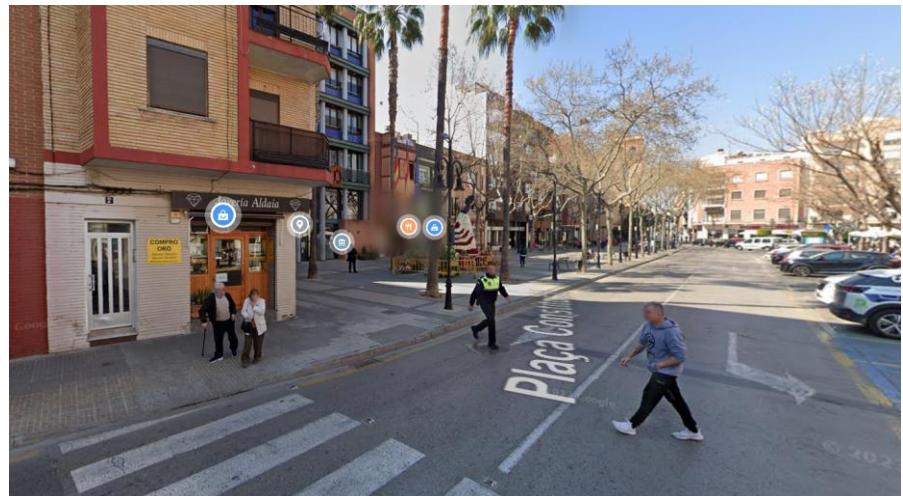
PE08.- Asociación Ciudad de la Esperanza
PE08.- Asociación Ciudad de la Esperanza



PE01 Av. Miguel Hernández-Camí Pont nou.
PE01.- Av. Miguel Hernández- Camí del Pont Nou.



PE02 Av. Joan Fuster-C/ els Àngels



PE03 - Pl. Constitució



PE04 - Av. Concordia "25 d'Abril", 31



PE05 - Camí Encreuillades-C/ Vuit de Març
PE05.- Camí Encreuillades-C/ Vuit de Març



PE06 - Av. De les Comedies-C/ Pablo Picasso



PE07 - C/ Juan Ramón Jimenez-C/ Amistat

PE07.- C/ Juan Ramón Jimenez-C/ Amistat



PE08.- Asociación Ciudad de la Esperanza. (CV-413) Ctra. Pal de Quart

PE08.- Asociación Ciudad de la Esperanza. (CV-413) Ctra. Pal de Quart

En caso de inundaciones, en el caso general las vías transitables en general.

Con referencia a la DANA-2024 (**En color rojo, no transitables para Nivel Rojo en alertas -Control Policial**) (Huella de la DANA

Carreteras transitables (acceso principal no inundable al municipio):

- CV-408 (RV05)
- **CV-409 (RV06)**
- **CV-410 (RV07)**
- CV-413 (RV12)
- **LV-Aldaia (RV13)**

Calles transitables más importantes en caso de inundación

- **Plaza Cortes Valencianas**
- Camí del Pont Nou
- Camí del Coscollar
- Cam. Encreuillades
- **C. Victoriano Mateu**
- C. Sant Miquel
- **C. Reis Catòlics**
- C. Pedrota
- **C. Menéndez y Pelayo**
- **C. les Eres**
- C. Juan Ramón Jiménez
- **C. Iglesia**
- C. Coladors
- **C. Carme**
- **C. Adolfo Sáez**
- Av. Puigcampana
- Av. Miguel Hernández
- **Av. Dos de Mayo**
- **Av. Blasco Ibáñez**
- C. Serra d'Espadà
- **Av. Concórdia '25 d'Abrial**

5.10. Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✗ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✗ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✖ Pueda actuar en consecuencia
- ✖ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE Generalitat.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se realizará de acuerdo con lo que se indica en el apartado 5.9.2.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE Generalitat.

6.

Integración del PTME en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✗ El PTME está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✗ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia situación 2 supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✗ El PTME prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✗ El PTME prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

7.

Implantación y mantenimiento

Para que el PTME sea operativo, es necesario que el personal intervintente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PTME por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

7.1. Implantación

7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✗ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✗ Difusión
- ✗ Formación y adiestramiento
- ✗ Simulacro

7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✗ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✗ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✗ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.9.2.).
- ✗ Concretad otra información que se estima conveniente verificar en el municipio

El responsable de verificar la estructura necesaria para la operatividad del Plan será el Director de mismo, previa consulta con el Gabinete Asesor.

7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✗ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✗ Personal implicado en las Unidades Básicas.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

El Director del Plan o persona que delegue institucionalmente.

Un técnico del Área de Urbanismo será la persona responsable de realizar la difusión del plan y el calendario de reuniones informativas que se realizarán.

7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

El Director del Plan o persona que delegue institucionalmente, atendiendo al grupo operativo y funcional implicado en el PTME.

El Director/a del Plan designará al Jefe de Seguridad o del Departamento de Urbanismo a realizar las tareas formativas y el calendario para su realización

7.1.5. Simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de un Simulacro Parcial en primera instancia y atendiendo a los primeros resultados se podrá estudiar la realización de un Simulacro global para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

El Director/a del Plan designará al Jefe de Seguridad o Departamento de Urbanismo a realizar la gestión del Simulacro el calendario para su realización.

7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PTME a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Respecto a la información preventiva a la población se hará especial énfasis en los siguientes aspectos descritos en el plan:

- ✗ Información acerca de los riesgos que afectan al municipio (apartado 3 del PTME)

- ✖ Recomendaciones y consejos que seguir por la población para su autoprotección frente a los diferentes riesgos existentes en el municipio (Anexo III)
- ✖ Información acerca de las posibles medidas a adoptar en caso de emergencia y operatividad en caso de evacuación (apartados 5.9 y 5.10). Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

El Concejal de Urbanismo, será el responsable de coordinar las campañas de información a la población y el calendario previsto para su realización.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca de los riesgos existentes y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo de la siguiente manera:

7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTME

7.2.1. Actualización - Revisión

El ayuntamiento, a través de los servicios técnicos municipales, efectuará la actualización y revisión periódica del PTME, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PTME, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado en la operatividad del Plan será una labor continuada, ya que el PTME es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

El Director del Plan asignará la persona para la realización de la formación permanente, y el calendario, se presenta como propuesta la siguiente programación.

Programa de formación permanente, para el personal involucrado en el Plan.												
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Contenidos: Divulgación del Plan Exposición Riesgos en municipio. Exposición de los recursos que contempla el PTEME d'Aldaia Explicación del organigrama operativo,												
Alumnado: Director del Plan, Concejalías y Técnicos municipales con responsabilidades en el Plan. Mandos Responsables de la Policía Local y Protección Civil. Y Cruz Roja. Invitar a Guardia Civil, Policía Nacional												
Reciclaje: cada 3 años												
Contenido: Exposición Riesgos en municipio. Exposición de los recursos que contempla el PTEME de Aldaia Explicación del organigrama operativo,												
Alumnado: Personal, Brigadas y responsables de las empresas concesionarias de los servicios Básicos, agua, recogida de residuos, electricidad, consejeros de los Centros de Albergue voluntarios de protección Civil y Cruz Roja. Reciclaje: cada 3 años												
Revisión y actualización de Riesgos, Recursos y personal Operativo. Comprobación de la adecuación y eficacia de los procedimientos Actualización del Catálogo de Medios y Recursos. Comprobación de la disponibilidad y adecuación técnica Reciclaje: cada 3 años												
Comprobación de la adecuación y eficacia de los procedimientos y Del Plan. Por Director del Plan Técnico, Policía Local.												

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

Nombre del redactor	INSTRUCTORS ASSOCIATS S.L.
Contacto del redactor	MARCEL.LÍ ROSALENY I ROMERO
Fecha de redacción / entrega	SEPTIEMBRE -2024
Nombre de los documentos	PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE ALDAIA.
Formatos de la documentación entregada	Plantilla. SGISE - Societat Valenciana de Gestió Integral dels Serveis d'Emergències
Formatos de los planos /mapas entregados	Plantilla. SGISE - Societat Valenciana de Gestió Integral dels Serveis d'Emergències

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento	
Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo III

Medidas de Autoprotección personal

INUNDACIONES

Actuaciones Preventivas

- ✗ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✗ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✗ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✗ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✗ Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- ✗ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✗ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

¿Qué hacer cuando se inicia la emergencia?

- ✗ Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- ✗ Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- ✗ Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- ✗ Localiza los puntos más altos de la zona donde te encuentras para dirigirte hacia ellos en caso de que se produzca la inundación.
- ✗ Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- ✗ Prepárate para abandonar la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes.
- ✗ En ese caso desconecta la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
- ✗ Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

Recomendaciones para los automovilistas

- ✗ Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- ✗ Infórmate de la situación antes de iniciar el viaje.
- ✗ Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- ✗ No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.
- ✗ Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- ✗ Si tienes problemas de visibilidad por la lluvia, detente en el arcén señalizando tu situación.
- ✗ No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
- ✗ Si es necesario abandona el vehículo. Tu vida es mucho más valiosa.

Volviendo a la normalidad

- ✗ Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- ✗ Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.
- ✗ Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- ✗ Seamos solidarios en las tareas de limpieza.

TORMENTAS

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

- ✗ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✗ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✗ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✗ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- ✗ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✗ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- ✗ En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
- ✗ Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- ✗ Si sientes una carga eléctrica (se te eriza el cabello o sientes un hormigueo en la piel), significa que un rayo está próximo. Tírate al suelo con rapidez.

INCENDIOS FORESTALES (No procede) No existe masa forestal.

INCENDIOS EN MEDIO RURAL Y PARCELAS ABANDONADOS

Medidas preventivas en las zonas rurales y en una franja alrededor de 500 m

NO existe riesgo forestal propio, pero si existen muchos solares abandonados en zona rural e industrial abandonada con mucha maleza susceptible de incendio por lo que se debe de mantener las siguientes medidas:

- ✗ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✗ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✗ No lanzar cohetes o cualquier otro artílugo que contenga fuego.
- ✗ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

Durante el incendio forestal: NO PROCEDE.

En el caso de incendio rural o de parcelas debe de mantener las siguientes medidas preventivas:

Si te encuentras en una (casa en zona rustica/agrícola o parcelas abandonados) el fuego se acerca a ella impidiendo tu huida:

- ✗ Si tienes mangueras, déjalas abiertas y dirigidas hacia el tejado.
- ✗ Cierra las puertas, ventanas y persianas. Descuelga las cortinas.
- ✗ Permanece en la casa, es el sitio más seguro, si te ves obligado a salir cúbrelte la mayor parte de la piel para protegerte del calor radiante. Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Moja la ropa con agua.
- ✗ Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,...)
- ✗ Permanece atento a las recomendaciones de las autoridades, recuerda que puede fallar la luz, dispón de algún medio para mantenerte comunicado y recibir información (radio, teléfono).

Si te encuentras en un coche y te ves rodeado por el fuego:

- ✗ No conduzcas a ciegas a través del humo denso, enciende los faros y los intermitentes.
- ✗ Si te ves obligado a parar, busca un sitio para detenerte donde el suelo esté limpio de vegetación y detén el motor.
- ✗ Cierra las ventanillas y puntos de ventilación y échate al suelo del coche.
- ✗ Si tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta.

Si caminas a pie por la zona rural y hay un incendio en las proximidades:

- ✗ Intenta alejarte del incendio, trata de pasar a zona ya quemada por los laterales, apartándote de la zona por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
- ✗ Si el fuego te rodea, trata de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- ✗ No corras ladera arriba a menos que sepas que existe un lugar seguro.
- ✗ No intentes cruzar las llamas, salvo que veas claramente lo que hay detrás de ellas.
- ✗ Si te ves cercado intenta protegerte de la radiación, echándote al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndote con tierra o arena; refúgiate en hoyos o arroyos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.

Medidas de autoprotección en zona rústica y solares

- ✗ Se deben mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca.
- ✗ Las calles, casas y vías de acceso deben estar bien señalizados para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro.
- ✗ Señalar los puntos de agua disponibles.
- ✗ Es importante disponer de una red de hidrantes.
- ✗ En la medida de lo posible, mantener limpio de vegetación el perímetro de la urbanización.

En las parcelas:

- ✗ Quitar las ramas situadas sobre tejados o cerca de la chimenea.
- ✗ Tener localizadas las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.

En caso de incendio:

- ✗ Llama al 1·1·2
- ✗ Evacúa inmediatamente si así os lo indican las fuerzas y cuerpos de seguridad. Con calma y ordenadamente.
- ✗ Si no tienes tiempo de abandonar la casa:
 - Intenta comunicar tu situación a las autoridades.
 - Retira todos los elementos combustibles, incluidos muebles de jardín, de alrededor de la casa.
 - Cierra herméticamente la casa.
 - Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gasoil, etc.)
 - Haz acopio de agua (bañera, fregadero, etc.)
 - Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo.
 - Prepara la documentación y objetos importantes en el coche por si tienes que huir.
 - Si puedes, quita las cortinas.

RIESGO SÍSMICO

Si vives en una zona con riesgo

- ✗ Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- ✗ Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- ✗ Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- ✗ Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- ✗ Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violenta y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Dentro de un edificio:

- ✗ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✗ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✗ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✗ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✗ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✗ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores y, además:

- ✗ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- ✗ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.

- ✗ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✗ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✗ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✗ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- ✗ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✗ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- ✗ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✗ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✗ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✗ Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- ✗ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✗ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- ✗ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✗ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- ✗ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- ✗ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- ✗ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.

- ✗ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- ✗ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✗ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✗ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- ✗ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✗ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✗ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✗ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- ✗ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✗ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✗ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✗ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✗ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✗ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

NEVADAS Y OLAS DE FRÍO

Antes de la llegada del invierno en zonas donde se producen nevadas (El riesgo se considera muy poco probable)

- ✗ Almacena alimentos y combustibles para un período de aislamiento de una semana. Adquiere pilas de repuesto para los aparatos de radio.
- ✗ Prepara un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que sean utilizados permanente o esporádicamente por todos o alguno de los miembros de la unidad familiar.
- ✗ Dispón de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.
- ✗ Controla todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: cierres de ventanas, puertas, etc.
- ✗ Revisa tejados y bajantes de agua.
- ✗ Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procura que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- ✗ Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, ten a mano una estufa y cocina de camping, así como productos de limpieza.

Durante la ola de frío, nevadas y hielos

- ✗ Mantente informado de la situación meteorológica.

En el exterior:

- ✗ Si pasas mucho tiempo en el exterior, es mejor llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas que una sola prenda de tejido grueso. Evita prendas ajustadas para que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.
- ✗ Las manoplas proporcionan más calor que los guantes.
- ✗ Procura permanecer seco.
- ✗ El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor. Si tienes calor quítate alguna prenda.
- ✗ El peligro máximo se produce cuando hay ventisca. Evita las salidas o desplazamientos en estos casos.
- ✗ Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.

En casa:

- ✗ Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✗ Los niños deben estar alejados de estufas y braseros.
- ✗ Ten cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén próximas a visillos y cortinas.
- ✗ Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.
- ✗ Desconecta todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Ten a mano velas, linternas y pilas.

- ✗ Mantén un grifo ligeramente abierto en casa si es necesario, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.
- ✗ Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
- ✗ Las personas más sensibles son los recién nacidos y lactantes, las personas mayores y personas con ciertas enfermedades crónicas o en tratamiento. Estas personas deben evitar exponerse al exterior.

Recomendaciones para los automovilistas

- ✗ Viaja únicamente si es imprescindible y procura no hacerlo solo ni de noche. Utiliza, a ser posible, transporte público.
- ✗ Si vas a emprender un viaje llena el depósito de gasolina, lleva radio, pala, cuerda, cadenas, una linterna y ropa de abrigo. También algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual. Revisa frenos, neumáticos y anticongelante.
- ✗ Procura no agotar el combustible.
- ✗ Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.

OLAS DE CALOR

- ✗ Ten especial cuidado con niños y ancianos. Los menores de 5 años y los mayores de 65 son los más vulnerables, así como las personas muy obesas, enfermas o que tomen determinados medicamentos. También las personas con una actividad que requiere esfuerzo físico deben tener mucha precaución.
- ✗ Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- ✗ Es conveniente vestir con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- ✗ Las comidas deben ser ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras. Bebe mucha agua.
- ✗ Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- ✗ Vigila a niños y ancianos, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- ✗ Nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.

SEQUÍA

- ✗ Revisa el estado de las tuberías para evitar pérdidas por averías y cierra ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal.
- ✗ Almacena agua.
- ✗ Ahorra el consumo en la limpieza de la casa. Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa.
- ✗ No riegues plantas y jardines.
- ✗ No dejes el grifo abierto en el lavabo ni en la ducha. No te bañes, es preferible la ducha.
- ✗ Si el agua que se consume no es de suministro controlado, hiérvela durante 15 minutos antes de beberla. El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina debe ser segura.
- ✗ No te bañes en lugares donde el agua puede estar contaminada.
- ✗ Debe intensificarse la cloración del agua de piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- ✗ Evita los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- ✗ Cuida tus ojos, pueden verse afectados por la atmósfera seca.

FUERTES VIENTOS.

En estas situaciones meteorológicas, debido a la dificultad de combatir estos fenómenos, el seguimiento de los consejos y la actitud de la población, a través de la adopción de medidas preventivas y de autoprotección, resulta esencial en la reducción del número potencial de sucesos.

Prevención en el hogar

- ✗ Revisa tu vivienda para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- ✗ Cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- ✗ Asegura elementos como los toldos, persianas y antenas.
- ✗ Retira las macetas y cualquier objeto que pueda caer a la calle.

Qué hacer en la calle o en el campo

- ✗ No salgas si no es necesario.
- ✗ Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- ✗ Evita los muros, las vallas publicitarias, cornisas y árboles.
- ✗ Los árboles ofrecen el peligro de caída y rotura de grandes ramas. No transites por parques o avenidas arboladas.
- ✗ No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- ✗ Los postes de luz y torres de alta tensión son muy peligrosos. Aléjate y en caso de caída avisa al teléfono de emergencias 1·1·2.

Precaución en la carretera

- ✗ Si es posible evita circular. Usa preferentemente el transporte público y en caso de tener que salir, infórmate de la predicción meteorológica.
- ✗ Reduce la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviarte de la trayectoria.
- ✗ Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas o vehículos con remolque) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- ✗ En caso de necesidad, párate en una zona segura y espera a que amaine el viento.

TORNADOS

Qué hacer durante un tornado

Si te encuentras en casa:

- ✗ Dirígete enseguida a un cuarto interior sin ventanas, sótano o al nivel más bajo del edificio.
- ✗ Si no hay sótano ve a un pasillo interior o cuarto pequeño interior sin ventanas, como un baño.
- ✗ Aléjate de las ventanas.
- ✗ Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- ✗ Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.
- ✗ Si te encuentras en una casa móvil, *roulotte* o tienda de campaña, sal y busca refugio en algún otro lugar.

Si te encuentras en el trabajo o en la escuela:

- ✗ Evita los lugares con techos amplios, como auditorios, cafeterías, pasillos largos o centros comerciales.
- ✗ Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- ✗ Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.

Si te encuentras a la intemperie:

- ✗ Si es posible, entra en un edificio.
- ✗ Si no hay un refugio cerca o no tienes tiempo de refugiarte en interiores, acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo o acuclíllate cerca de un edificio. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

Si te encuentras en un automóvil:

- ✗ Nunca trates de ganarle a un tornado conduciendo en un automóvil o camioneta.
- ✗ Baja del automóvil inmediatamente y busca refugio en un edificio cercano.
- ✗ Si no tienes tiempo de refugiarte en interiores, baja del automóvil y acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo, lejos del vehículo. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

Después de un tornado

- ✗ Solicita ayuda.
- ✗ Si percibes olor a gas, no prendas ningún aparato o interruptor. Esto incluye usar teléfonos, linternas o un teléfono móvil.
- ✗ Enciende la radio o la televisión para oír la información de emergencia más reciente.
- ✗ Aléjate de los edificios dañados. Regresa a casa sólo cuando las autoridades digan que no hay peligro.
- ✗ Usa el teléfono sólo para hacer llamadas de emergencia.
- ✗ Limpia los derrames de medicamentos, productos peligrosos, gasolina u otros líquidos inflamables de inmediato. Sal del edificio si huele a gas o a emanaciones químicas.
- ✗ Recuerda ayudar a tus vecinos que puedan requerir asistencia especial: niños pequeños, ancianos y personas con discapacidades. Ayuda a las personas lesionadas.

RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES

Confinamiento a causa de un incendio

Si estás en casa:

- ✗ Enciérrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✗ Cierra las puertas y ventanas.
- ✗ Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- ✗ Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se ha producido el incendio.
- ✗ Procúrate una linterna y una radio.
- ✗ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✗ Permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✗ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✗ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✗ No fumes.
- ✗ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✗ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- ✗ Si estás en la calle refúgiate en el primer edificio que veas.
- ✗ El vehículo no es un lugar seguro, confínate en el primer edificio que veas.

Confinamiento a causa de una explosión

Si estás en casa:

- ✗ Enciérrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✗ Cierra las puertas y ventanas.
- ✗ Cierra la llave del gas y dispara el automático de la luz.
- ✗ Protege los vidrios de las ventanas haciendo una cruz con cinta aislante.
- ✗ Baja las persianas.
- ✗ Utiliza las mesas, sillas y muebles como barrera.
- ✗ Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se espera la explosión.
- ✗ Procúrate una linterna y una radio.
- ✗ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✗ permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✗ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✗ No vaya a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✗ No fumes.
- ✗ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.

- ✗ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- ✗ Protégete detrás de taludes naturales.
- ✗ No crees ningún punto de ignición.

Confinamiento a causa de una nube tóxica

Si estás en casa:

- ✗ Enciérrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- ✗ Cierra las puertas y ventanas.
- ✗ Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- ✗ Respira través de trapos mojados.
- ✗ No salgas al exterior hasta que las autoridades no lo comuniquen.
- ✗ No bebas agua no embotellada hasta que las autoridades lo comuniquen.
- ✗ Ventila la casa, cuando la autoridad haya comunicado que se puede salir.
- ✗ Procúrate una linterna y una radio, alimentos envasados y agua embotellada.
- ✗ Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- ✗ Permanece atento a los avisos por megafonía.
- ✗ Sigue las instrucciones de las autoridades.
- ✗ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✗ No fumes.
- ✗ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✗ Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- ✗ Huye de la nube en dirección transversal al viento, ni a favor ni en contra.

Alejamiento/Evacuación de la población hacia zonas seguras

- ✗ Sigue las instrucciones que las autoridades facilitarán por radio o por megafonía local.
- ✗ Cierra la llave del gas y dispare el automático de la luz. Abandona tu casa o empresa y dirígete lo más rápidamente posible hacia los puntos de encuentro.
- ✗ Si desconoces dónde se encuentra el punto de encuentro, pregunta al policía más próximo.
- ✗ No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- ✗ No fumes. Abstente de crear ningún punto de posible ignición.
- ✗ No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- ✗ Ten preparada tu documentación y medicamentos de uso diario. No utilices los ascensores.
- ✗ Nunca te detengas a contemplar ningún tipo de derrame de producto, incendio u otro tipo de accidente.

ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Si eres la persona que detecta el accidente:

- ✗ Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
- ✗ Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1·1·2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
 1. Lugar del accidente.
 2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
 3. Datos del panel naranja del vehículo.
 4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
 5. Teléfono o modo de contacto posterior.
 6. En todo momento mantén la calma.

Si llegas al lugar del accidente:

- ✗ No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
- ✗ Si viajas en coche, aléjalo también.
- ✗ Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
- ✗ Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

Si estás en casa:

- ✗ Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, bajea las persianas y aléjate de la fachada del edificio. No permanezcas en ningún caso asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- ✗ Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
- ✗ Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✗ No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- ✗ Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- ✗ Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).

MATERIAL PIROTÉCNICO

- ✗ Adquiere los productos pirotécnicos en establecimientos debidamente autorizados.
- ✗ Utiliza los productos pirotécnicos dejando suficiente espacio con las personas. Nunca lances productos pirotécnicos contra personas.
- ✗ No guardes petardos en los bolsillos.
- ✗ Nunca enciendas un petardo dentro de casa o en patios interiores.
- ✗ No sujetes los petardos encendidos con las manos, ni los pongas cerca de la cara o el cuerpo.
- ✗ Vigila que no haya cerca material inflamable.
- ✗ No introduzcas petardos en recipientes para hacerlos estallar, los fragmentos del recipiente pueden dañar a alguien debido a la explosión.
- ✗ No emplees ningún material pirotécnico a menos de 500 metros de zonas forestales.

En espectáculos pirotécnicos:

- ✗ Respeta la distancia de seguridad. Sitúate detrás de las vallas que la delimitan.
- ✗ Para evitar lesiones de oído, permanece con la boca abierta durante las *mascletàs*.
- ✗ Protégete de la caída de objetos y restos del espectáculo.
- ✗ No accedas al recinto de seguridad, aunque haya terminado el espectáculo.
- ✗ Evita estacionar tu vehículo en el lugar de los actos y calles próximas, podría resultar un obstáculo en caso de evacuación.
- ✗ Sigue las indicaciones del personal de seguridad.

RIESGO RADIOLÓGICO

En presencia de riesgo radiológico:

Como sucede con cualquier radiación, lo importante es evitar o limitar la exposición. Busca refugio. Mientras, procura respirar a través de un paño (camisa, abrigo...) para limitar la exposición.

Si el riesgo se produce en el interior de un edificio sal inmediatamente y busca refugio seguro.

Al aire libre:

Si se ha producido una emisión atmosférica (humo proveniente de un incendio o bomba): busca inmediatamente refugio en el edificio intacto más cercano.

Si la exposición se concentra en un punto: buscar inmediatamente refugio considerando que la distancia es un factor atenuante del riesgo.

En interiores:

Si se ha producido una emisión atmosférica (humo proveniente de un incendio o bomba):

- ✗ Permanece dentro del edificio durante la emisión (humo).
- ✗ Desactiva la ventilación y calefacción, cierra las ventanas, ventilaciones, amortiguadores de chimenea, ventiladores de escape y aperturas de la secadora de ropa. Lleva contigo sistemas que permitan comunicarte y recibir información (radio, teléfono ...).
- ✗ Busca refugio inmediatamente, preferiblemente en un sótano o en un cuarto interior. Sella ventanas y puertas exteriores que no encajan perfectamente con cinta americana o toallas mojadas para reducir la infiltración de partículas radiactivas.
- ✗ A modo de precaución, mantener las manos lejos de la boca y no comer o beber hasta lavar las manos y la cara. No fumar.
- ✗ Mantente a la escucha y seguir las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).

Si la exposición se concentra en un punto, buscar inmediatamente refugio considerando que la distancia es un factor atenuante del riesgo.

Finalizada la exposición al riesgo:

Si consideras que pudieras haber quedado contaminado (posible presencia de humo, líquido o polvo radiactivo) Despues de encontrar refugios seguros, quienes han estado expuestos a material radiactivo deben descontaminarse. No comer, beber, fumar o colocar las manos cerca de la boca hasta que las manos y la cara estén lavadas y se haya cambiado la ropa exterior posiblemente contaminada.

Para ello, quítate la ropa e introducerala en una bolsa plástica que debe quedar sellada. Dúchate muy bien con agua y jabón procurando que el agua contaminada quede en una cubeta para no contaminar el medioambiente. Busca atención médica después de que las autoridades indiquen que es seguro salir del refugio. Mantenerse a la escucha y seguir las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).

EXPLOSIONES Y DERRUMBAMIENTOS

Si hay una explosión o derrumbamiento:

- ✗ Protégete con algún elemento (mesa...) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.
- ✗ Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.
- ✗ No utilices los ascensores.

Una vez estés fuera:

- ✗ Evita quedarte delante de ventanas, puertas de vidrio y otras áreas potencialmente peligrosas.
- ✗ Aléjate de los accesos para permitir la llegada de los servicios de emergencias y la evacuación de personas que aún estén en el edificio.

Si quedas atrapado en los escombros:

- ✗ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.
- ✗ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✗ Cúbrete la nariz y la boca con que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro)
- ✗ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.
- ✗ Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✗ Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

AUTOPROTECCIÓN

En las emergencias, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias posibilidades. Es necesario que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

La autoprotección constituye una serie de métodos y técnicas para protegerse uno mismo. En protección civil también la autoprotección engloba a los procedimientos de organización y medios con los que han de contar los centros o dependencias de pública concurrencia, para proteger al personal que se encuentre en su interior.

A continuación, se desarrollan algunos de los consejos de autoprotección que se deben conocer frente a una serie de peligros o accidentes.

INCENDIOS EN EDIFICIOS

Medidas preventivas en los locales de trabajo:

- ✗ Infórmate de dónde se localizan las salidas de urgencia y las vías previstas para la evacuación.
- ✗ Conoce dónde se ubican los pulsadores de alarma y los medios de extinción de incendios.
- ✗ Familiarízate con la señal de alarma.
- ✗ Aprende a usar un extintor.

Medidas a adoptar ante un incendio:

- ✗ Si el fuego es pequeño intenta apagarlo, siguiendo las siguientes pautas:
 - Si se prende el aceite de la sartén, cúbrela con una tapadera, nunca hay que echar agua que podría propagar el incendio.
 - Si el fuego se produce en un aparato eléctrico desconéctalo. Nunca hay que emplear agua para apagarlo, hay riesgo de electrocutarse.
 - Si intentas apagar el fuego ten prevista la ruta de escape.
- ✗ Si no puedes controlar el fuego:
 - Cierra la puerta donde se encuentra el fuego para confinarlo y retrasar su propagación.
 - Avisa al 1·1·2 y da la voz de alarma.
- ✗ Si hay humo fuera de la habitación no salgas y cierra la puerta.
- ✗ Tapona las rendijas con toallas o sábanas húmedas. Cierra las llaves de gas.
- ✗ Si has de salir y hay humo respira a través de un pañuelo húmedo.
- ✗ Avanza agachado o a gatas y pegado a la pared.
- ✗ Si el fuego se produce en la vivienda inmediatamente inferior a la tuya, cierra ventanas y baja las persianas para evitar la entrada de humo y fuego.
- ✗ No utilices ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- ✗ Si el camino está invadido por el humo vuelve por donde has venido.
- ✗ Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- ✗ Si el fuego prende a otra persona, cúbrela totalmente con una manta.
- ✗ Actúa con orden y serenidad.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- ✗ No introduzcas en el recinto objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de espectadores.
- ✗ Sigue las instrucciones de los servicios de orden.
- ✗ Infórmate dónde se encuentran las salidas de emergencia.
- ✗ Al entrar o salir, no te pares en puertas, pasillos de acceso a localidades o vomitorios.
- ✗ Llevar en brazos o de la mano a los pequeños.
- ✗ Antes de entrar en el recinto, establecer un punto de encuentro con sus acompañantes para poderse reunir en caso de pérdida.
- ✗ Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- ✗ Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

- ✗ Señaliza debidamente el accidente para evitar que se produzcan más colisiones.

- ✗ Informa al teléfono 1·1·2 del número de accidentados y su estado. Cuanto mejor sea la información que proporciones al servicio de urgencia, mejor será la atención que recibirán los heridos.
- ✗ Nunca muevas a los accidentados, podrías producirles lesiones más graves. No quites el casco a los motoristas.
- ✗ Elimina toda posible fuente de ignición.
- ✗ En caso de combustible derramado, intenta cubrirlo con tierra, o en su caso tapona la fuga.

BAÑOS EN PISCINAS Y ATRACCIONES ACUÁTICAS:

- ✗ Cuidado con los bordes de las piscinas y zonas mojadas: puedes resbalar y lesionarte.
- ✗ Evita tragar agua de la piscina, los productos químicos que se emplean pueden producirte afecciones gástricas.
- ✗ Respeta las normas de seguridad.
- ✗ Cuida las medidas de higiene, recuerda que utilizas una instalación compartida. Dúchate antes y después de entrar en el agua.

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 1·1·2

La información que se debe proporcionar al 1·1·2 variará según el tipo de incidencia. Aquí te ofrecemos una pequeña guía de datos que debes facilitar:

- ✗ Tipo de accidente y lugar exacto (en coordenadas geográficas y referencias terrestres). Procura proporcionar el máximo de datos de que dispongas.
- ✗ Personas involucradas en el accidente y su estado (consciente, fracturas, hemorragias...). Datos personales del/las personas accidentadas.
- ✗ Forma de acceso al lugar del accidente.
- ✗ Condiciones meteorológicas.
- ✗ Facilita tu número de teléfono y espera a los servicios de urgencias para guiarles al lugar.

Procura mantener la calma y proporciona los datos lo más clara y objetivamente posible.

Anexo IV

Planes de Autoprotección

Atendiendo a la consulta a l'Agència de Seguretat i Emergències:

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

Listado de Planes de Autoprotección

Provincia: Valencia/València
 Municipio: Aldaia
 Fecha solicitud: Desde: Inicio Hasta: Fin
 Fecha registro: Desde: Inicio Hasta: Fin
 Estado: Registrados y no registrados
 Fecha listado: 02/09/2025 12:37:56
 Epígrafe actividad: Todas

Nombre establecimiento	Nº Registro	Dirección	Epígrafe de actividad
ALCOHOLAS PRODUCTOS QUÍMICOS Y DISOLVENTES SOCIEDAD LIMITADA	PAU-VL-2472	CTRA LLANO DE QUART KM 5 B, 7, 8)	Instalaciones de almacenamiento productos químicos (ITC APQ1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8)
CENTRO BENNAGER	PAU-VL-1204	C/ Sant' Angela de la Cruz, nº 2	Residencias y centros de día capacidad >= 100 personas
CENTRO COMERCIAL FACTORY BONAIRE	PAU-VL-2507	Carrereta A-3, Km. 345	Actividades comerciales capacidad >= 1000 personas o $\text{a} \text{h} \geq 28 \text{m}^2$
CENTRO DE ACOGIDA L'HORTA	PAU-VL-2781	C/ MADRE RÀFOLS 6	Residencias y centros de día capacidad >= 100 personas
CINESA LUXE BONAIRE	PAU-VL-1945	CTRA. A-3 KM. 345	Recreativas en Espacio cerrado capacidad >= 1000 personas o $\text{a} \text{h} \geq 28 \text{ m}^2$
DECATHLON ALDAIA	-	Parque Comercial Bonaire N-II	Actividades comerciales capacidad >= 1000 personas o $\text{a} \text{h} \geq 28 \text{m}^2$
DECATHLON ESPAÑA, S.A.U. - Decathlon Aldaia	PAU-VL-2142	Centro Comercial Bonaire-Autovia del Este, km 345	Actividades comerciales capacidad >= 1000 personas o $\text{a} \text{h} \geq 28 \text{m}^2$
ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO "LA FONT DE LA ROSA"	PAU-VL-0746	C/ COLADORES, 12	Establecimiento de uso docente que no puedan evacuar por sus propios medios
FABRICA DE DANONE S.A.	PAU-VL-1240	Ctra Pla de Quart, km 3,5	Gustancias peligrosas >=60%
HIPERMERCADO ALCAMPÓ ALDAIA	PAU-VL-0667	Ctra. A-3, km 345 (Parque Comercial Bonaire)	Actividades comerciales capacidad >= 1000 personas o $\text{a} \text{h} \geq 28 \text{m}^2$
IBERDROLA ST ALDAIA	PAU-VL-1222	CV-413, Km 4 ALDAIA	Instalaciones de generación y transformación de energía eléctrica en alta tensión
IBERDROLA STR LLANOS DE QUART	PAU-VL-2025	Autovía A-3, km 343. Ctra. Llano de Quart	Instalaciones de generación y transformación de energía eléctrica en alta tensión
KAO CHIMIGRAF, S.L.U.	PAU-VL-0921	Partida Zamarrá, nº1	Instalaciones de almacenamiento productos químicos (ITC APQ1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8)
LEROY MERLIN - ALDAIA	PAU-VL-1461	C. C. Bonaire, Ctra. Nacional 3, km. 345	Actividades comerciales capacidad >= 1000 personas o $\text{a} \text{h} \geq 28 \text{m}^2$
LOCAL CULTURAL POLIVALENTE - FALLA SAN VICENTE	-	C/San Vicente nº 18	NO Procede (actividades que solicitaron su inscripción antes del 2014)
MERCADONA C 2331 AV. DE LA CONCORDIA	PAU-VL-2190	AV. DE LA CONCORDIA, 6	Actividades comerciales capacidad >= 1000 personas o $\text{a} \text{h} \geq 28 \text{m}^2$
PARQUE COMERCIAL Y DE OCIO BONAIRE	PAU-VL-0847	CARRERETA A3, KM 345	Actividades comerciales capacidad >= 1000 personas o $\text{a} \text{h} \geq 28 \text{m}^2$
RESIDENCIA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES ALDAIA	-	C/ LES ERES 24	Residencias y centros de día capacidad >= 100 personas
RESTAURANTE WOK WEI	PAU-VL-1662	CENTRO COMERCIAL Y DE OCIO BONAIRE LOCAL P10 PLANTA 1 ^{er}	NO Incluida en el Catálogo de Actividades con Riesgo de la CV
SALVESEN LOGÍSTICA, S.A.	PAU-VL-1026	Ctra. Pla de Quart km 3,5	Instalaciones de almacenamiento productos químicos (ITC APQ1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8)

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

Listado de Planes de Autoprotección

Provincia: Valencia/València
 Municipio: Aldaia
 Fecha solicitud: Desde: Inicio Hasta: Fin
 Fecha registro: Desde: Inicio Hasta: Fin
 Estado: Registrados y no registrados
 Fecha listado: 02/09/2025 12:37:56
 Epígrafe actividad: Todas

Nombre establecimiento	Nº Registro	Dirección	Epígrafe de actividad
SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L (ALDAIA I)	PAU-VL-0825	C/ Subida del Sordo, 35	Carga de fuego ponderada >= 3200 MCal/m ²
SP BERNER PLASTIC GROUP, S.L (ALDAIA II)	PAU-VL-0829	Camino de La Lloma, 35	Carga de fuego ponderada >= 3200 MCal/m ²
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA E-REDES ALDAIA	PAU-VL-2521	CTRA. PLA DE QUART, CV-413, PK3+750	Instalaciones de generación y transformación de energía eléctrica en alta tensión
WOK BONAIRE, S.L.	PAU-VL-1543	EDIFICIO MUNDO, LOCAL 3B, CENTRO COMERCIAL Y DE OCIO BONAIRE	NO Incluida en el Catálogo de Actividades con Riesgo de la CV

Para los actos festivos, fallas,... actos eventuales se elaboran planes específicos de carácter eventual que son aprobados por el área de Urbanismo del municipio de Aldaia atendiendo a:

Decret 143/2015, d'11 de setembre, del consell, pel qual s'aprova el Reglament de desplegament de la Llei 14/2.010, del 3 de desembre, de la Generalitat Valenciana, Espectacles Pùblics i Activitats Recreatives i Establiments Pùblics. i LLEI 6/2018, de 12 de Març de la Generalitat, de modificació de la Llei 14/2.010, desembre, de la Generalitat Valenciana, Espectacles Pùblics i Activitats Recreatives i Establiments Pùblics. R.D. 393/2007, de 23 de març, per el que s'aprova la Norma Bàsica de Autoprotecció dels centres, establiments i dependències dedicades a activitats que puguen donar oríte a situacions d'emergència. I la seu modificació RD 1468/2.008. CTE Codi Tècnic de l'Edificació.

Por afección del riesgo al Municipio:

El municipio de Aldaia está afectado por el **riesgo AERONÁUTICO**. El aeropuerto de Manises dispone de Plan ante Emergencias Aeronáuticas de Aviación Civil de la Comunitat Valenciana (PEACV) se elabora dentro de la categoría de plan especial prevista en el PTECV.

También le son de afección las siguientes empresas que disponen del PAU propio.

Nombre empresa	Localización (Dirección / coordenadas)	Productos o sustancias peligrosas	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa nº
- <i>PPG Ibérica, S.A.</i> <i>Telf. 961597290</i>	Carrer Riu Vinalopó, 3 Quart de Poblet	Resinas de poliuretano	Vía de servicio A-3 Dirección València y C/ Colada d'Aragó.	Polígono Industrial 1.500 m.	7.3
- <i>IQV Industrias (Químicas del Valles. (Bayer)</i> <i>Telf. 961597930</i>	Avda. Comarques del País Valencià.,267 Quart de Poblet	Productos fitosanitarios	Vía de servicio A-3 Dirección València	Polígono Industrial 3.240 m.	7.3

Anexo V

Cartografía

Relación de planos

- Plano 1 Ubicación
- Plano 2 Medio físico
- Plano 3 Infraestructuras y servicios básicos
- Plano 3A Infraestructuras y servicios básicos núcleo urbano principal
- Plano 3.0 Infraestructuras y servicios básicos núcleo urbano principal (detalle I)
- Plano 3.1 Infraestructuras y servicios básicos núcleo urbano principal (detalle II)
- Plano 3.2 Infraestructuras y servicios básicos núcleo urbano Barrio del Cristo
- Plano 3.3 Infraestructuras y servicios básicos P.I. Sector PP-4 y Bonaire
- Plano 3.4 Infraestructuras y servicios básicos P.I. El Coscollar y Danone
- Plano 3.5 Infraestructuras y servicios básicos P.I. La Fillola
- Plano 4 Equipamientos
- Plano 4.0 Equipamientos núcleo urbano principal (detalle I)
- Plano 4.1 Equipamientos núcleo urbano principal (detalle II)
- Plano 4.2 Equipamientos núcleo urbano Barrio del Cristo
- Plano 5 Recursos para la gestión de la emergencia
- Plano 5^a Recursos para la gestión emergencia núcleo urbano principal
- Plano 5.0 Recursos para la gestión de la emergencia núcleo urbano principal (detalle I)
- Plano 5.1 Recursos para la gestión de la emergencia núcleo urbano principal (detalle II)
- Plano 5.2 Recursos para la gestión de la emergencia núcleo urbano Barrio del Cristo
- Plano 5.3 Recursos para la gestión de la emergencia P.I. Sector PP-4 y Bonaire
- Plano 6.1 Riesgo de inundaciones
- Plano 6.1.0 Riesgo de inundaciones núcleo urbano principal (detalle I)
- Plano 6.1.1 Riesgo de inundaciones núcleo urbano principal (detalle II)
- Plano 6.2.1 Edad de los edificios
- Plano 6.2.1A Edad de los edificios núcleo urbano principal (detalle I)
- Plano 6.2.1B Edad de los edificios núcleo urbano principal (detalle II)
- Plano 6.2.1C Edad de los edificios núcleo urbano Barrio del Cristo
- Plano 6.2.2A Altura de los edificios núcleo urbano principal (detalle I)
- Plano 6.2.2B Altura de los edificios núcleo urbano principal (detalle II)
- Plano 6.2.2C Altura de los edificios núcleo urbano Barrio del Cristo
- Plano 6.3 Riesgos de origen tecnológico
- Plano 6.3.0 Riesgos de origen tecnológico núcleo urbano Barrio del Cristo
- Plano 6.3.1 Riesgos de origen tecnológico P.I. Sector PP-4 y Bonaire